

Artículos del boletín	Pág.
SIPRED: sin prórroga	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Con reformas, México tiene futuro promisorio: Videgaray	1
SAT y CCE llevan a cabo su primera reunión mensual	1
Sostiene SAT reunión con iniciativa privada	1
Evalúa SAT temas fiscales con IP	1
Demanda IP a Hacienda incentivos para la inversión	1
Reformas generan futuro promisorio para el país: Videgaray	1
Panistas abrieron espacio para que la IP tomara posiciones del Estado: Economía	1
Reformas no darán cambios instantáneos: Videgaray	2
Videgaray: reformas no son mágicas	2
NIA 810: ENCARGOS PARA INFORMAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS (Parte 2 de 4)	2
La presión sobre EPN aumenta porque la economía no despega	3
Descalbran al PIB crudo y construcción	3
Economistas piden estímulos que apoyen al crecimiento	3
Medidas fiscales meten freno a inversión y consumo	3
El deterioro del bienestar social aumenta en México: CEESP	3
Leyes energéticas dejarán recursos para salud y educación: CEESP	3
Informalidad y dependencia de EU, retos ante inversión: estudio	3
Actualiza SAT lista de contribuyentes incumplidos	4
Suma SAT a 476 más a la lista de deudores	4
SAT recauda 960 mdp bajo esquema de condonación de multas	4
Aumenta a 91 mil 674 el número de contribuyentes con créditos fiscales	4
SAT recauda 960 mdp bajo condonaciones	4
IMEF reduce a 2.6% crecimiento de México	5
Reduce IMEF pronóstico de	5

DÓLAR	EURO	TIEE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.9945	1.3594 usd	3.3184%	0.91%	5.127192	188,237.6(MDD)

SIPRED: sin prórroga Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Qué configuración de Java requiero para que funcione correctamente la aplicación Declaraciones y Pagos? Consulta cuál y cómo configurarla [aquí](#).

Con reformas, México tiene futuro promisorio: Videgaray

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Luis Videgaray Caso, destacó que México tiene hoy un futuro promisorio con las reformas estructurales y lo que sigue, una vez que se aprueben las leyes secundarias pendientes, es su correcta implementación. El objetivo es estar a la altura de la histórica oportunidad que el Congreso de la Unión le ha dado a México, el lograr que las reformas se traduzcan en beneficios tangibles para la gente, señaló en la Reunión de Cónsules Honorarios de México. En el encuentro inaugurado este lunes en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el funcionario aclaró que el proceso de reformas no resultaría en cambios instantáneos, pues "reformular no es hacer magia, reformar es cambiar a profundidad la estructura de nuestra economía que nos ha impedido crecer por más de 30 años". La implementación de estas reformas va a permitir a México crecer sustancialmente más en los próximos años y décadas que lo que hicimos en los últimos 30 años; eso es lo que México necesita y sobre todo es lo que México merece", señaló. Fuente: Excélsior

SAT y CCE llevan a cabo su primera reunión mensual

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llevaron a cabo la primera reunión mensual derivada del Acuerdo de Colaboración firmado el 29 de abril pasado. El organismo fiscalizador informó que en esta mesa de trabajo se trataron, entre otros temas, la acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios de nómina y la agilización de las devoluciones de saldos a favor. El jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, y el presidente de la Comisión Fiscal del CCE, Pablo Mendoza García, coincidieron en que estos encuentros ya se han sostenido con grupos empresariales a nivel estatal en diversas entidades del país, han permitido un acercamiento entre el fisco y la iniciativa privada, y están rindiendo frutos. En un comunicado, el SAT apuntó que uno de los primeros acuerdos a los que se llegó fue realizar una reunión con un grupo técnico para establecer un lineamiento laboral-fiscal en materia de la acreditación del IVA pagado por servicios de nómina a empresas del mismo grupo. En cuanto a la devolución del IVA, Mendoza García reconoció que se va por buen camino, ya que además de apresurar el proceso, el SAT está trabajando en la certificación del sector primario y de primeras inversiones. Además se habló del buzón tributario y la contabilidad electrónica, y concluyeron que se buscarán los mecanismos para apoyar a los contribuyentes con capacitación para que puedan enfrentar estos cambios, derivados de la reforma fiscal, cuyo objetivo es facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mencionó el SAT. En la reunión también estuvieron presentes el vicepresidente de la Comisión Fiscal del CCE, Pedro Higuera Velázquez, representantes de la Coparmex, Concamin, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, así como administradores del SAT. Fuente: El Financiero

Sostiene SAT reunión con iniciativa privada

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sostiene-sat-reunion-con-iniciativa-privada-1017196.html>

Evalúa SAT temas fiscales con IP

<http://www.am.com.mx/notareforma/47869>

Demanda IP a Hacienda incentivos para la inversión

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/15/demanda-ip-hacienda-incentivos-inversion>

Reformas generan futuro promisorio para el país: Videgaray

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reformas-generan-futuro-promisorio-para-el-pais-videgaray.html>

Panistas abrieron espacio para que la IP tomara posiciones del Estado: Economía

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/economia/021n1eco>



Carstens: las reformas, para no depender de EU

http://www.milenio.com/politica/Carstens-reformas-depender-EU_0_320367976.html

Fondo del Petróleo tiene una visión a largo plazo: Carstens

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/19/96615>
1



El gobernador del Banxico expone ante comisiones de la Cámara de Diputados el funcionamiento y propósito del Fondo Mexicano del Petróleo.

Reformas no darán cambios instantáneos: Videgaray

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reformas-no-daran-cambios-instantaneos-videgaray-1017403.html>

Videgaray: reformas no son mágicas

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/videgaray-reformas-no-son-magicas-1017466.html>

NIA 810: ENCARGOS PARA INFORMAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS (Parte 2 de 4)

Naturaleza de los procedimientos

8. El auditor realizara los siguientes procedimientos, así como cualquier otro procedimiento que pueda considerar necesario, como base para su opinión sobre los estados financieros resumidos:

- (a) Evaluar si los estados financieros resumidos revelan adecuadamente el hecho de ser resumidos e identifican los estados financieros auditados.
- (b) Cuando los estados financieros resumidos no vienen acompañados de los estados financieros auditados, evaluar si describen claramente:
 - (i) De quien se pueden obtener los estados financieros auditados o el lugar en el que están disponibles; o
 - (ii) Las disposiciones legales o reglamentarias que especifican que no es necesario que los estados financieros auditados sean puestos a disposición de los usuarios a quienes se destinan los estados financieros resumidos y que establecen los criterios para la preparación de los estados financieros resumidos.
- (c) Evaluar si los estados financieros resumidos revelan adecuadamente los criterios aplicados.
- (d) Comparar los estados financieros resumidos con la correspondiente información de los estados financieros auditados para determinar si concuerdan o si pueden ser recalculados a partir de la correspondiente información de los estados financieros auditados.
- (e) Evaluar si los estados financieros resumidos han sido preparados de conformidad con los criterios aplicados.
- (f) Evaluar, teniendo en cuenta el propósito de los estados financieros resumidos, si contienen la información necesaria y si su nivel de agregación es adecuado, de forma que no inducen a error en las circunstancias.
- (g) Evaluar si los estados financieros auditados están disponibles, sin excesiva dificultad, para los usuarios a quienes se destinan los estados financieros resumidos, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias dispongan que no es necesario que sean puestos a su disposición y establezcan los criterios para la preparación de los estados financieros resumidos.

Forma de opinión

Cuando el auditor concluya que es adecuada una opinión no modificada sobre los estados financieros resumidos, siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, utilizara alguna de las frases que se indican a continuación:

- (a) Los estados financieros resumidos son congruentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, de conformidad con [los criterios aplicados]; o
- (b) Los estados financieros resumidos son un resumen fiel de los estados financieros auditados, de conformidad con [los criterios aplicados].

Si las disposiciones legales o reglamentarias prescriben una redacción para la opinión sobre los estados financieros resumidos en unos términos distintos de los que se describen en el apartado 9, el auditor:

- (a) Aplicara los procedimientos descritos en el apartado 8, así como cualquier procedimiento adicional que resulte necesario para permitir al auditor expresar la opinión establecida; y
- (b) Evaluara si es posible que los usuarios de los estados financieros resumidos malinterpreten La opinión del auditor sobre los estados financieros resumidos, en cuyo caso, evaluara si una explicación adicional en el informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos podría mitigar un posible malentendido.

Si, en el caso de apartado 10(b), el auditor concluye que una explicación adicional en el informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos no puede mitigar un posible malentendido, el auditor no aceptará el encargo, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias se lo requieran. Un encargo realizado de acuerdo con dichas disposiciones no cumple esta NIA. En consecuencia, el informe de auditoría sobre los estados financieros resumidos no indican que el encargo se realizó de conformidad con esta NIA.

La presión sobre EPN aumenta porque la economía no despega

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/18/presion-sobre-epn-aumenta-porque-economia-no-despega>

Descalabran al PIB crudo y construcción

<http://www.am.com.mx/notareforma/48806>

Economistas piden estímulos que apoyen al crecimiento

El país requiere medidas adicionales que estimulen la actividad productiva a fin de que se impulse a la actividad productiva y se eleve el ingreso de los hogares. De hecho, se espera que el avance de la actividad económica se refleje en mayor consumo, que es en donde deberá apoyarse el dinamismo de la economía, consideró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), órgano asesor del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en temas económicos. De acuerdo con su Análisis Económico Ejecutivo, aunque ya desde hace algún tiempo se han realizado cambios importantes, aún no se ven resultados. “El ritmo de crecimiento está muy por debajo del potencial y el deterioro del bienestar de la población se ha ido acentuando”, aseguró el organismo.

Visión de largo plazo - Dijo que posiblemente a las políticas instrumentadas les ha faltado visión de largo plazo, misma que las reformas estructurales que se aprobaron y el proceso de sus leyes secundarias, ya consideran, aunque en esta ocasión también se combina la preocupación por el estado actual de la economía. “Si bien elevar el ritmo de crecimiento económico del país y mejorar el bienestar de la población es el principal objetivo a seguir, es fundamental consensar entre todos los actores económicos la mejor manera para lograrlo.” El organismo empresarial sostuvo que las reformas traerán crecimiento si se manejan correctamente, por lo que recomendó no diluir la esencia constitucional de las reformas en las leyes secundarias, así como fortalecer otros factores que complementan las reformas como son: el Estado de derecho y la certidumbre jurídica.

Avance regional - El organismo, dirigido por Luis Foncerrada Pascal, propuso impulsar el desarrollo regional a través de una política industrial clara. “Las condiciones para lograrlo deben ser claras, un entorno de negocios eficiente, pero también una visión bien definida del futuro de la actividad productiva y la operación de las empresas.” Destacó que se requiere estimular y propiciar la inversión mediante todos los medios imaginables: exenciones y apoyos, además de crear el mejor ambiente de negocios para reducir los costos y facilitar la inversión, además de quitar obstáculos y premiar la creación de empleos formales. “La inversión es la manera más fructífera de lograr que la actividad productiva del país se fortalezca, redundando en más crecimiento y empleo bien remunerado.” Calificó como fundamental fortalecer el financiamiento bancario para que se facilite el acceso a los recursos monetarios. Entre las recomendaciones también destaca estimular el crecimiento con una mayor inversión en infraestructura productiva, la necesidad de una política macro para la estabilidad y desarrollo, así como un pacto para la inversión productiva y para la igualdad. Cabe señalar que el organismo apuntó que posiblemente a las políticas instrumentadas les ha faltado esta visión de largo plazo que hace falta. Fuente: Dinero en Imagen

Medidas fiscales meten freno a inversión y consumo

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/medidas-fiscales-meten-freno-a-inversion-y-consumo.html>

El deterioro del bienestar social aumenta en México: CEESP

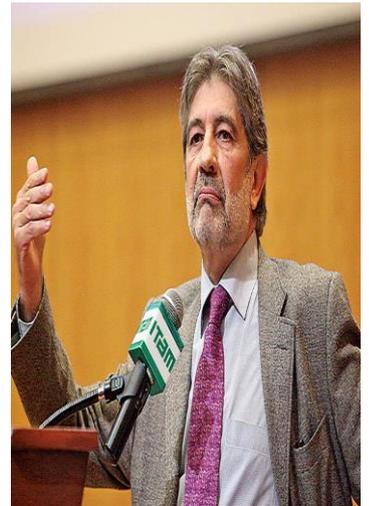
Se requieren medidas adicionales que estimulen la actividad productiva lo más rápido posible, para elevar el ingreso de los hogares y esto se refleje en mayor consumo, que es donde deberá apoyarse el dinamismo de la economía, estimó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Refirió que en el foro “¿Qué hacer para crecer?”, en todas las mesas de análisis se consideró que las reformas aprobadas por sí solas no generarán el crecimiento deseado. “Se requiere de medidas adicionales que las complementen para establecer el mejor entorno de desarrollo de empresas y personas, destacando el estímulo a la inversión, el consumo y una revisión de la reforma hacendaria”, añadió. Si bien elevar el ritmo de crecimiento económico del país y mejorar el bienestar de la población es el principal objetivo a seguir, es fundamental consensar la mejor manera para lograrlo, planteó en su publicación semanal “Análisis económico ejecutivo”. “Aunque ya desde hace tiempo se han venido realizando cambios importantes, aún no vemos los resultados que deseamos; el ritmo de crecimiento está muy por debajo del potencial y el deterioro del bienestar de la población se ha ido acentuando”, afirmó. El organismo de investigación del sector privado apuntó que posiblemente a las políticas instrumentadas les ha faltado esta visión de largo plazo que hace falta. Ahora, añadió, las reformas estructurales aprobadas el año pasado y la aprobación en proceso de sus leyes secundarias, ya consideran ese factor de largo plazo, aunque en esta ocasión también se combina la preocupación por el estado actual de la economía, y por ello insistió en que se requieren medidas adicionales para estimularla. El CEESP apuntó que se obtuvieron importantes sugerencias para hacer que la economía fortalezca su avance, tanto en el corto como en el largo plazo, y confió en que estas sean tomadas en cuenta para la elaboración de futuras políticas públicas. El organismo mencionó que la dinámica del evento constó de tres mesas de discusión, en las que se buscó recabar recomendaciones específicas. En la primera mesa de análisis se trató el tema de “Crecimiento y reformas”; en la segunda el relacionado con “Política hacendaria y empleo”, y en la última se analizaron aspectos sobre “Desarrollo regional y política industrial”. Señaló que a lo largo del evento los participantes expusieron los problemas que a su parecer, están deteniendo el crecimiento del como prelude para establecer la mejor forma de superarlos y lograr un avance elevado y sostenido de la economía que se refleje en mayor bienestar de la población. Fuente: El Economista

Leyes energéticas dejarán recursos para salud y educación: CEESP

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/leyes-energeticas-dejaran-recursos-para-salud-y-educacion-ceesp.html>

Informalidad y dependencia de EU, retos ante inversión: estudio

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/informalidad-y-dependencia-de-eu-retos-ante-inversion-estudio.html>



El CEESP asegura que el ritmo de expansión del PIB está por debajo de su potencial



La economía está frenada por las medidas fiscales, indicó Luis Foncerrada. (Eladio Ortiz)



Según “El Reporte México 2014” realizado por Oxford Business Group, señala que tras reformas se deberá destinar más recursos a salud, educación e innovación



El Servicio de Administración Tributaria indicó que la condonación sólo se aplica a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.



Se les han condonado 258 millones de pesos, informa el SAT



El SAT actualizó su lista de contribuyentes incumplidos. (Foto: Thinkstock)



Actualiza SAT lista de contribuyentes incumplidos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que se incluyeron los datos (nombre, razón social y RFC) de 476 contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones fiscales y que forman parte de la lista de incumplidos a la que ahora tiene facultad de exhibirlos públicamente. En un comunicado, el órgano recaudador del país detalló que de esos 746 contribuyentes, 208 corresponden a créditos firmes, 70 a créditos exigibles, 173 a créditos cancelados, cuatro con sentencias condenatorias ejecutorias y 21 a créditos condonados. Por la emisión de la lista de incumplidos, facultad otorgada en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, el SAT ha logrado una recaudación de 25 millones de pesos, por una condonación de 5 millones. "Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 258 millones de pesos, con una recaudación de 960 millones de pesos", detalló el fisco. Sobre las condonaciones, el SAT reveló que sólo aplica a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. "Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados", explicó en el comunicado. Fuente: El Universal <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/sat-actualiza-lista-incumplidos-1017431.html>

Suma SAT a 476 más a la lista de deudores

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/suma-sat-a-476-mas-a-la-lista-de-deudores-111085.html>

SAT recauda 960 mdp bajo esquema de condonación de multas

Entre el 1 de enero y el 16 de junio de 2014, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha condonado multas por un total de 258 millones de pesos, y gracias a ello ha podido recaudar 960 millones de pesos. Al dar a conocer la actualización de la lista de contribuyentes incumplidos, el SAT agregó que en esta ocasión incorporó los nombres, razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de 476 personas. Detalló que de este universo, a 21 contribuyentes se les condonaron multas por 5 millones de pesos, las cuales estaban asociadas a créditos fiscales, cuyo pago principal –requisito para la condonación–, derivó en una recaudación de 25 millones de pesos. Añadió que 208 contribuyentes tienen créditos firmes; 70 cuentan con créditos exigibles; 173 con cancelados y 4 tienen sentencias condenatorias. "La condonación se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida", reiteró el organismo que encabeza Aristóteles Núñez Sánchez. Asimismo recordó que aquellos contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos en la página de internet del SAT, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o presentar una aclaración. "El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados", puntualizó el SAT. Fuente: El Financiero

Aumenta a 91 mil 674 el número de contribuyentes con créditos fiscales

La lista de contribuyentes incumplidos con registro de créditos fiscales hecha pública por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se elevó a 91 mil 674 en los seis meses de haber arrancado la aplicación de esa medida para apremiar a los causantes a ponerse al corriente en el pago de sus impuestos. Este lunes el organismo fiscalizador dio a conocer los nombres de 476 contribuyentes adicionales en la sexta actualización que ha realizado desde el primero de enero pasado, cuando se levantó la reserva fiscal contemplada en el Código Fiscal de la Federación, autorizada a partir de la reforma fiscal el año pasado. Hasta el primero de junio, informó el SAT, las acciones emprendidas derivaron en condonaciones de créditos fiscales por 258 millones de pesos y de ello derivó la recaudación de 960 millones. En la actualización de los contribuyentes incumplidos dada a conocer ayer se incluyeron datos como nombre, razón social y registro federal de 476 contribuyentes, de los cuales 208 corresponden a créditos firmes, 70 a exigibles, 173 a cancelados, cuatro que tienen sentencias condenatorias ejecutorias y 21 a condonados. La condonación ascendió a 5 millones de pesos y derivó en una recaudación de 25 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 258 millones de pesos, con una recaudación de 960 millones de pesos. Respecto de la condonación es importante mencionar que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida, explicó el SAT. Recordó que los contribuyentes inconformes con la publicación de sus datos pueden generar una línea de captura en el portal de Internet del organismo para pagar o presentar la aclaración pertinente. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente se eliminarán los datos publicados, destacó. Fuente: La Jornada

SAT recauda 960 mdp bajo condonaciones

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/16/sat-condona-otros-5-mdp-a-deudores>

IMEF reduce a 2.6% crecimiento de México

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) ajustó a la baja el pronóstico de crecimiento de la economía mexicana para 2014 de 3.0 a 2.6 por ciento, en tanto que para el próximo año lo redujo de 3.9 a 3.8 por ciento. El vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos, Jonathan Heath, consideró que crecer a 2.6 por ciento este año es "decepcionante", aunque los analistas estiman que para la segunda mitad del año habrá una recuperación. En rueda de prensa, Heath dijo que si la actividad económica repunta a tasas cercanas a 4.0 por ciento en los últimos seis meses del año, significa que 2015 iniciará en "muy buena forma y yo creo que ahí es donde podemos ser un poco más optimistas". "Queremos enfocarnos en la parte del vaso medio lleno y la parte del medio lleno es que pudiéramos terminar bien 2014 y apuntalar las perspectivas para 2015", argumentó. Heath apuntó que el pronóstico de crecimiento del IMEF, de 2.6 por ciento para 2014, implica que la economía registrará una expansión vigorosa en el segundo semestre del año, aunque para eso será necesario que se combinen ciertos factores. Entre estos aspectos, abundó, debe continuar el buen desempeño de la economía de Estados Unidos y un proceso ordenado de normalización de su política monetaria. Además, precisó, la aprobación de las legislaciones secundarias para materializar las reformas estructurales y retomar las expectativas favorables que éstas generaron. Heath calificó como "exagerado" decir que la economía mexicana está en recesión y anticipó que en el segundo semestre de este año mostrará una recuperación, lo que apuntalará las perspectivas para un buen 2015. Fuente: El Financiero

Reduce IMEF pronóstico de crecimiento del país a 2.6%

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reduce-imef-pronostico-de-crecimiento-del-pais-a-26-111111.html>

Inversionistas esperan leyes; prevén alud de recursos

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-18/38979>

La baja de tasas del BdeM, porque la economía no repunta, según el IMEF

El recorte sorpresivo a la tasa de referencia anunciado por el Banco de México (BdeM) el 6 de junio pasado significaría que el crecimiento de la economía estaría por debajo de 2.3 por ciento, cifra prevista por el gobierno federal, informó este martes el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). Las bases con las cuales el banco central asumió esa decisión se interpretan como el reconocimiento de dicho organismo que el rango de expansión de 2.3 y 3.3 por ciento ya no es correcto y que tiene elementos de análisis que han cambiado su visión sobre el crecimiento a la baja, explicó el vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, Jonathan Heat, en conferencia de prensa. El anuncio, abundó, fue sorpresivo porque se pensó que el principal factor que llevaría al BdeM a recortar la tasa de referencia sería la evidencia de un crecimiento considerablemente más lento, sobre todo en el segundo semestre. Incluso, ponderó que la decisión habría respondido a un ambiente político por los señalamientos sobre un estancamiento de la economía. Sin embargo, el IMEF consideró que es limitado el estímulo a la actividad económica mediante la reducción de las tasas de interés, debido a rigideces del mercado y a que su impacto en la economía real es visible después de seis meses. Heat afirmó que con los resultados de diversos renglones de la actividad económica al cierre de mayo, el IMEF revisó a la baja su pronóstico de crecimiento de la economía de 3 a 2.6 por ciento y estimó una menor generación de empleos. Una tasa de crecimiento para 2014 de 2.6 por ciento pudiese ser factible siempre y cuando se cumpla una serie de factores que superen los riesgos a la baja, dijo. Entre los nueve factores enumerados por el instituto, el directivo destacó un control de la inflación, estabilidad cambiaria y tasas de interés congruentes con ello, así como superar la baja confianza del consumidor y productor. Además, que continúe el buen desempeño de la economía de Estados Unidos y un proceso ordenado de normalización de la política monetaria por la Reserva Federal, agregó Heat. El directivo del IMEF indicó la economía mexicana requiere de un segundo semestre del año con una evolución económica mucho más firme, vigorosa y dinámica para poder alcanzar un crecimiento de 2.6 por ciento. Heat no descartó, incluso, que el IMEF haga una revisión a la baja en la tasa de crecimiento de la economía nacional. Al reducir sus pronósticos, el organismo calculó 544 mil 500 nuevas plazas de trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social durante este año, cuando en mayo ese pronóstico era de 575 mil. Fuente: La Jornada

Mexicanos, más pesimistas que inversionistas extranjeros: UBS

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/18/economia/035n1eco>

Detienen a directivo de UBS por fraude fiscal

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/19/detienen-directivo-ubs-sospecha-fraude-fiscal>

Carstens prevé nuevo ajuste a previsión de crecimiento económico

El jefe del Banco de México (BdeM), Agustín Carstens, dijo el jueves que la entidad podría modificar nuevamente el rango estimado de crecimiento de la economía este año. El BdeM ya redujo el mes pasado su proyección de expansión a un rango de entre 2.3 y 3.3 por ciento desde el 3 a 4 por ciento original, tras conocerse un débil desempeño en el primer trimestre por un ritmo más lento en Estados Unidos, el mayor socio comercial de México. "La desaceleración que percibimos en el primer trimestre fue más profunda de lo que anticipábamos. Eso posiblemente nos hará modificar hacia adelante el rango de crecimiento para este año", dijo Carstens a periodistas tras comparecer ante comisiones de diputados. El Banco de México sorprendió a los mercados a inicios de este mes al recortar en 50 puntos base su tasa de interés clave a un mínimo histórico del 3.0 por ciento, destacando un debilitamiento de la economía y una inflación bajo control. El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto también redujo su estimación de crecimiento para este año a un 2.7 por ciento desde el 3.9 por ciento previo. Fuente: La Jornada



El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas reconoció que crecer a 2.6 por ciento desde 3.0 es "decepcionante", aunque, señaló, los analistas estiman que para la segunda mitad del año habrá una recuperación.



El instituto anticipa una caída en la creación de empleo



El banco suizo identifica entre las causas de que el país no repunte el impacto al consumo por el alza de impuestos y que el anuncio de mayor gasto este año no se haya reflejado en obras



La preocupación principal es la falta de crecimiento significativo de la economía, afirma

SAT analiza devolver a empresas 38,000 millones de pesos

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez, informó que revisan unas 16,000 solicitudes de empresas por devolución de IVA, lo que equivale a 38,000 millones de pesos, porque existen casos en los que de manera "cínica y descarada" se pretende defraudar al fisco. En esos casos no será devuelto ni un solo peso al contribuyente, advirtió en entrevista en el marco de un encuentro con representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). De acuerdo con el funcionario, la revisión obedece a que se detectó que las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) rebasaban de forma injustificada la recaudación. "Si nosotros analizamos las devoluciones del IVA de enero a mayo de 2009 a 2012 crecieron 52% en términos nominales, al pasar de 82,000 millones de pesos a 274,000 millones, pero la recaudación no tuvo la misma trayectoria que creció 27%, lo que significa que devuelve más de lo que se recaudaba y eso no puede ser". En este sentido, Núñez Sánchez explicó que "de manera cínica y descarada" había quienes hacían defraudación fiscal. En estos casos, dijo, se emitían facturas falsas con devoluciones inexistentes o simuladas para no pagar ISR o IVA y lo hacían deducible o acreditable. Manifestó que se trata de casos que ya se detectaron por un monto poco mayor de 110,000 millones de pesos y que pudo haber tenido repercusión fiscal de alrededor de 30,000 millones de pesos. El funcionario del organismo recaudador precisó que en la primera gran lista de revisión figuran 374 casos y que se presume cometen actos fraudulentos, y recordó que quien determina si existe una conducta delictiva es un juez. Refirió que el SAT ya devolvió 83,000 millones de pesos de enero a mayo pasados y que si bien comparados con igual periodo del año anterior, cuando se reportaron 92,000 millones, representa un monto menor, existe una gran devolución de recursos a las empresas con saldo a favor. Explicó que quienes tienen saldo a favor en estas devoluciones son aquellos con nuevas inversiones y derivado de ello pagan IVA; el sector primario, que tiene venta de alimentos y medicinas porque son tasa cero, así como las empresas exportadoras. "Los demás contribuyentes, dado que tienen utilidades o valor agregado en su actividad económica no tienen saldos a favor o tendría que ser de manera ocasional, y son también quienes están recibiendo una atención por parte del SAT", señaló. Fuente: El Economista

Hay evasión cínica y descarada al fisco, asegura titular del SAT

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, reconoció que hay un segmento de contribuyentes que cínica y descaradamente realiza prácticas de evasión y defraudación fiscal mediante la solicitud de devoluciones de impuestos. Entrevistado luego de una reunión con empresarios, el responsable del fisco informó que tienen en proceso de revisión 16 mil solicitudes de devolución de impuestos, entre las cuales puede haber casos de operaciones falsas, inexistentes o simuladas. Una de las quejas del sector empresarial e incluso de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente sobre las autoridades hacendarias es la postergación en el reembolso de los impuestos, el cual puede poner en aprietos la viabilidad financiera de algunas unidades económicas. Al respecto, Aristóteles Núñez dijo que efectivamente hay algunos casos en donde se están revisando las operaciones de las empresas o contribuyentes, pues algunos han abusado en perjuicio de las finanzas públicas del país. De las presuntas operaciones inexistentes, simuladas o falsas, el jefe del SAT dijo que se tiene contabilizado un monto de 110 mil millones de pesos, de los cuales 30 mil millones tienen repercusiones fiscales. El responsable del órgano recaudador del país afirmó que este retraso que se está dando en las devoluciones de los impuestos no afecta a todo el sector empresarial, pues son sólo 16 mil solicitudes las que están en proceso de revisión, cuando en ese periodo se recibieron 150 mil peticiones de reembolso. Lo anterior significa que del total de solicitudes poco más de 10% se encuentran bajo la lupa del SAT. Cuando no es procedente, añadió Núñez, se conmina al contribuyente a revisar y, en todo caso, a rehacer su contabilidad. Fuente: El Universal

Reporta SAT evasión fiscal por 110 mil mdp

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-evasion-fiscal-mil-mdp-1017916.html>

SAT revisará peticiones de empresas por devolución de IVA; hay casos en los que se quiere defraudar al fisco, dice

<http://www.sinembargo.mx/18-06-2014/1030124>

Bajo la lupa del SAT al menos 16 mil solicitudes de devolución de impuestos

<http://www.proceso.com.mx/?p=375110>

SAT revisa empresas que han pretendido defraudar al fisco

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-revisa-empresas-que-han-pretendido-defraudar-al-fisco.html>

Evita SAT fraude fiscal por 30 mil mdp

<http://noticieros.televisa.com/mexico/1406/evita-sat-fraude-fiscal-30-mil-mdp/>

SAT instala módulos en universidades para promover formalidad

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) estableció vínculos con instituciones educativas y con entidades federativas, para orientar e incorporar a los comerciantes que se encuentren en la informalidad. Para ello, informó, se han instaurado módulos de apoyo fiscal, operados por prestadores de servicio social, previamente capacitados en temas fiscales y supervisados por personal del SAT en 26 universidades. Estas universidades se encuentran en estados como Chiapas, Distrito Federal, Michoacán, Sonora, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. En los módulos se ofrecen servicios como inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), aumento o disminución de obligaciones, cambio de domicilio, cierre o apertura de establecimiento. Asimismo, reanudación o suspensión de actividades, generación y actualización de contraseña, acceso a la herramienta Mis Cuentas y orientaciones fiscales a personas físicas. Señaló que en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM en el Distrito Federal y la Universidad Autónoma de Chiapas se opera un programa piloto de asistencia a quienes están en el esquema del Régimen de Incorporación Fiscal. Ello con el fin de que se inscriban o bien se proceda a su autenticación mediante visitas directas a domicilios con actividades económicas. En las 31 entidades (sin contar el Distrito Federal) actualmente hay 617 módulos de atención y en 12 entidades se cuenta con 43 salas de internet, refirió el SAT en un comunicado. Asimismo, expuso, se han brindado talleres de capacitación especializada a más de mil 500 asesores de las 32 entidades federativas, centrados en temas conceptuales, legales y de uso de las aplicaciones para el cumplimiento de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal. Fuente: El Financiero

Desconoce SAT crédito fiscal a Grupo Posadas

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/19/economia/027n3eco>

Deuda: un lujo que México puede darse

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/18/deuda-un-lujo-que-mexico-puede-darse>

Acaparan 4 Afores utilidades

Cuatro Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) concentran 67% de la utilidad neta del sistema de cuentas individuales a mayo de 2014, según las estadísticas del organismo regulador. El nivel de concentración en todo el sistema apenas bajó dos puntos respecto al mismo periodo de 2013, cuando fue de 69%. En mayo, la utilidad neta para las Afores fue 3 mil 902 millones de pesos, y XXI Banorte (que compró a Bancomer), contribuyó con mil 48 millones, según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). La ganancia del mercado que está en manos de Banamex es de 728 millones de pesos, así como de Profuturo GNP y SURA, con 418 millones y 405 millones a mayo, respectivamente. La utilidad de XXI Banorte creció 1 por ciento a mayo de 2014 respecto al mismo mes de 2013, mientras que en Banamex cayó 13.9%. En Profuturo GNP creció 18.5 y en SURA 6.3%. Las Afores que registraron el mayor crecimiento en su utilidad fueron Invercap y Metlife con crecimientos de 452 y 35 por ciento, en cada caso. Oliver Ambía, director de la Licenciatura en Administración Financiera del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe, señaló que la ganancia neta de estas Afores refleja mayor afiliación de trabajadores, el negocio de las comisiones y una posible reducción de costos. SURA, indicó, crece por su especialización en el manejo de pensiones. Advirtió que Banamex y XXI Banorte tienen la ventaja de que pueden diversificar riesgos al ser grupo financiero. "Si les fuera mal pueden compensarlo con su negocio de banca o de seguros", detalló. Para los clientes de las Afores, agregó, lo más importante es la movilidad con base en el desempeño en rendimiento y comisión que ofrecen las administradoras de cuentas individuales de pensión. El académico recordó que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se encuentra en un proceso de consolidación y reducción de competidores, ya que el mercado requiere economías de escala que permitan la rentabilidad de sus participantes. Berenice Ramírez, analista de pensiones de la UNAM, opinó que la ganancia de las Afores va en detrimento de las pensiones, ya que para los accionistas del sector hay rentabilidad desde 1997 cuando se creó el SAR, pero los trabajadores han tenido periodos importantes de minusvalías. Señaló que las ganancias de las Afores deben ir a las cuentas de los futuros pensionados. Fuente: Reforma

Noticias sobre afores y pensiones

Conoce el nuevo recibo de tu afore – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/nueva-afore-tucartera-90338.html>

Sólo tres de cada 10 mexicanos piensa en su vejez – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/16/solo-tres-cada-10-mexicanos-piensa-su-vejez>

¿Y las pensiones? – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-18/38971>

Logra SAR mayor crecimiento en 13 meses - <http://www.am.com.mx/notareforma/48015>

Cambian a Afores de bajo rendimiento - <http://www.am.com.mx/notareforma/48490>

Sólidos resultados de las siefores - <http://m.eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/06/17/solidos-resultados-las-siefores>

INEGI: INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO - CIFRAS DURANTE ABRIL DE 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/secmabol.pdf>

Empleo en sector manufacturero aumenta 1.9% en abril

En su comparación anual la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestra que el personal ocupado aumentó 1.9% en abril de este año con relación a igual mes de 2013. "Las horas trabajadas fueron menores en 0.6%, en tanto que las remuneraciones medias reales pagadas que incluyen sueldos, salarios y prestaciones sociales se incrementaron 2%", informó el INEGI. Los datos desestacionalizados indican que el personal ocupado del sector manufacturero prácticamente no registró variación en abril pasado respecto al mes inmediato anterior. "Las horas trabajadas crecieron 1.19% durante el cuarto mes de 2014 frente al mes que le precede, y las remuneraciones medias reales pagadas ascendieron 0.64%", precisó el organismo. Fuente: El Economista

Empleo fabril registra el crecimiento más bajo en 2014

El personal ocupado del sector manufacturero de México registró el crecimiento más bajo en lo que va del 2014, que fue de 0.02 por ciento en abril en comparación con el mismo mes de un año antes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A su vez, las horas trabajadas y las remuneraciones medias reales se recuperaron al aumentar 1.19 por ciento y 0.64 por ciento en el cuarto mes del año, luego de que en marzo estas últimas cayeron 0.40 por ciento y las horas laboradas -0.31 por ciento. A tasa anual, el personal ocupado aumentó 1.9 por ciento en abril de este año con relación a igual mes de 2013. Por tipo de contratación, los obreros fueron mayores en 2.1 por ciento y los empleados que realizan labores administrativas en 0.8 por ciento. Con base en la actividad económica, los subsectores que reportaron alzas fueron el de fabricación de equipo de transporte (9.1 por ciento); otras industrias manufactureras (3.7 por ciento); productos textiles, excepto prendas de vestir (3 por ciento); productos derivados del petróleo y del carbón (2.9 por ciento), entre otros. Por su parte, las horas trabajadas en las industrias manufactureras del país disminuyeron 0.6 por ciento a tasa anual, es decir la mayor caída desde junio del año pasado. Las horas laboradas correspondientes a los empleados retrocedieron 1.7 por ciento y las de los obreros 0.3 por ciento frente a las de un año antes. "Las remuneraciones medias reales pagadas en abril de 2014 registraron un aumento anual de 2 por ciento. Tal resultado se derivó de alzas en los sueldos pagados a empleados de 3.5 por ciento, en las prestaciones sociales de 2.3 por ciento y en los salarios pagados a obreros de 1.2 por ciento", informó el instituto. Fuente: El Financiero

Ventas al mayoreo y menudeo disminuyeron en abril

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/20/ventas-mayoreo-menudeo-resultados-mixtos-abril>

Gastos por consumo de bienes y servicios aumentan en abril

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/20/gastos-consumo-bienes-servicios-aumentan-abril>

Suben ventas al menudeo en abril

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/carera/2014/suben-ventas-al-menudeo-en-abril-1018269.html>

Ventas al por menor y por mayor registran avance mensual en abril

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-20/39109>

Ventas minoristas suman su segunda alza en 2014

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ventas-minoristas-inegi-abril-mexico-ventas-comercios.html>

Oferta y demanda de bienes y servicios registra el mayor crecimiento desde el 4T12

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/consumo-privado-trimestre-inegi-economia-mexico.html>

Añadirán hasta contratos a contabilidad

La nueva contabilidad electrónica que deberán cumplir los contribuyentes a partir de julio próximo, demanda que añadan contratos de mandato y hasta laborales, advirtió Héctor Nava. El fiscalista de Profase Consultoría dijo que aunque habrá una prórroga concedida por el SAT para que el envío de la contabilidad electrónica sea hasta octubre próximo, la obligación de registro empieza en julio. Lo cual resulta bastante complicado, explicó, debido a que la nueva contabilidad electrónica exige informes analíticos y detallados. "Nos pide, por ejemplo, que anexes contrato de mandato, porque pasa que si es muy frecuente que un empleado ande fuera de la ciudad y casi nunca está en su centro de trabajo. Entonces, al final del año habrá acumulado ingresos muy superiores a lo que es su salario -debido a los viáticos-, y tendrán que anexar el contrato de mandato que dieron pie a esas transacciones", explicó. Incluso, advirtió, existe todavía la interrogante de cómo le harán para anexar los contratos que justifiquen la relación laboral, que también demanda el reglamento del Código Fiscal. Nava dijo que el gasto a través de terceros significará a las empresas una mayor carga administrativa, pues tienen la obligación de explicar analítica y detalladamente cada operación. Y esto debido, indicó, a que la nueva contabilidad electrónica obliga a que cada factura emitida o recibida debe estar grapada virtualmente con su cheque, y si estos no coinciden en la información habrá que hacer los asientos contables adicionales que expliquen la situación. "Como es el caso de las facturas que sacan los corresponsales o empleados que hacen viajes de negocio, los cheques de la empresa saldrán a nombre de ellos, los cuales no coincidirán con las facturas obtenidas (que estarán a nombre de la compañía), entonces hay que hacer asientos contables adicionales que detallen la situación para que haya congruencia en la operación", señaló. Fuente: Reforma

EL IMCP COMUNICA:

El SAT moderniza sus medios de vigilancia y ejercicio de facultades

Por: C.P.C. Marcelo de los Santos Anaya - integrante de la Comisión Fiscal del IMCP.

El SAT dio a conocer recientemente las medidas que se han adoptado para modernizar los procesos de trabajo de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), con la finalidad de obtener beneficios, por una parte, de los avances en las tecnologías de la información (TI) y, por otra, de las reformas a la legislación tributaria que entraron en vigor en el ejercicio en curso, 2014. A continuación se reseñan los principales aspectos de esa modernización, que podría afectar a la mayor parte de los contribuyentes en los siguientes aspectos:

PROGRAMACIÓN DE ACTOS DE LA AUTORIDAD FISCAL - Actualmente esta programación se deriva del análisis de las disposiciones fiscales y la revisión del cumplimiento de las mismas mediante cruces de información semiautomatizados. Se seleccionan grupos de contribuyentes y se hacen cruces sobre sus declaraciones, pagos e informativas. Sobre esta base se detectan comportamientos atípicos y se analizan para determinar presuntas irregularidades.

AUDITORÍA - Al iniciar una auditoría, se solicitan al contribuyente todos los documentos contables y fiscales que soportan su operación, los cuales se entregan en papel y, en algunos casos, en archivos electrónicos. Una vez que se cuenta con la información se inicia la construcción manual de papeles de trabajo, para la planeación y desarrollo de la auditoría.

REFORMAS AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF) - Como es sabido, las reformas a este código, que entraron en vigor en enero pasado, implicaron varios cambios radicales en el cumplimiento de ciertas obligaciones de los contribuyentes, como las siguientes:

- Definición de contabilidad, que debe ser llevada en medios electrónicos y enviarla mensualmente al SAT por internet (tratándose de personas morales a partir de octubre de 2014, enviando la contabilidad de julio, y personas físicas a partir de enero de 2015).
- Practicar revisiones electrónicas a contribuyentes, responsables solidarios o terceros relacionados con ellos.
- Notificaciones electrónicas.
- Uso del buzón tributario.

En los tres últimos casos, la vigencia se iniciará el 30 de junio de 2014 para las personas morales y el 1 de enero de 2015, tratándose de personas físicas. El debido cumplimiento de todas estas disposiciones requiere de que se preste la atención que amerita el manejo de la información financiera de los contribuyentes; así, en el caso de la contabilidad, que se debe enviar al SAT vía internet, debe evitarse en todo lo posible el registro de ajustes, sobre todo por montos de cierta consideración, por lo que los registros contables que se envíen deben haber sido depurados minuciosamente.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES - Como resultado de las reformas fiscales, se instrumentará la entrega de información establecida en el CFF para modernizar los procesos de auditoría, así como los de devoluciones y compensaciones, bajo las siguientes premisas:

- Todo dato que se solicite y sea entregado por el contribuyente se utilizará en forma inmediata en el proceso correspondiente.
- La auditoría pasará, de revisar la contabilidad, a revisar las operaciones atípicas o irregulares.
- Los procesos de auditoría pasarán de ser mayormente manuales, a semiautomatizados.

PROCESO DE AUDITORÍA - Al iniciar una revisión se requerirá al contribuyente la entrega de archivos que contengan la balanza de comprobación, información de las pólizas generadas y el catálogo de cuentas. Los datos detallados por póliza se ingresarán a un modelo de riesgo que detectará anomalías, determinará la profundidad de la auditoría y guiará al auditor hacia las operaciones a revisar, tales como:

- Préstamos de socios y accionistas.
- Operaciones con contribuyentes con esquemas abusivos (empresas facturadoras, outsourcing, etcétera).
- Operaciones atípicas; montos fuera del promedio propio, etcétera.

ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS - Las instituciones financieras entregarán información de los estados de cuenta de sus clientes en formatos explotables, los cuales se integrarán con bases en datos que permitirán realizar cruces con los registros de bancos de los archivos de pólizas que entreguen los contribuyentes; de esta manera, se podrán encontrar omisiones de ingresos o pagos no contabilizados.

COMPULSAS ELECTRÓNICAS - La autoridad fiscal realizará compulsas electrónicas solicitando archivos contables a los principales clientes y proveedores del contribuyente solicitante; de esta manera se podrá observar la simetría fiscal de esas operaciones.

FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA - Por medio de procesos automatizados se determinan irregularidades por conceptos específicos de la situación fiscal del contribuyente. Las irregularidades se plasman en un oficio de preliquidación, que incluye: la irregularidad, el monto del crédito y la documentación necesaria para desvirtuarse. Estos documentos se firman en forma electrónica y se envían por medio del Buzón Tributario. El contribuyente entra al Buzón Tributario, se notifica y puede hacer lo siguiente:

- Aportar documentación.
- Autocorregirse.
- No dar respuesta (en este caso la resolución se volverá definitiva).

El auditor recibe por sistema la documentación aportada y la analiza. Puede emitir un segundo requerimiento o una compulsas; esto suspende el plazo.

PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS - La explotación de la información contable, basada en un modelo de riesgo que detectará anomalías y determinará la profundidad de la auditoría, enriquecerá los procesos actuales de programación, aumentando la certeza de los actos a realizar. El resultado de los cruces obtenidos con la información de la balanza de comprobación permitirá programar la revisión con base en antecedentes contables, entre otros, los siguientes:

- Ingresos omitidos superiores a las ventas, pagos de clientes y otros productos.
- Costo de ventas superior a las ventas (ventas por debajo del costo).
- Razonabilidad del pago de intereses por préstamos.
- Montos altos en cuentas de "Funcionarios y empleados".
- Razonabilidad de activos, dependiendo de la actividad preponderante.
- Cuentas de retenciones confrontadas con pagos realizados.
- Relación de ventas frente a gastos por comisiones bancarias por pagos con tarjetas.

SALDOS A FAVOR EN IMPUESTOS - La información contable será solicitada como requisito para ingresar los trámites; esto permitirá lo siguiente:

- Orientar los requerimientos de información adicional y el ejercicio de facultades de comprobación, a los rubros con irregularidades.
 - Determinar la correcta aplicación de deducciones, vinculándolas con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes.
- La autoridad fiscal podrá llevar a cabo compulsas electrónicas solicitando archivos contables a los principales clientes y proveedores del contribuyente solicitante; de esta manera se podrá observar la simetría fiscal de las operaciones.

UTILIDAD DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) PARA LAS AUTORIDADES

- Cruzar con la información contable y los estados de cuenta, para verificar las deducciones aplicadas, gastos y ventas.

En el caso de las personas físicas, los CFDI de nómina y de deducciones serán la base para conformar la declaración anual y la autorización o rechazo, en automático, del saldo.

BENEFICIOS PARA LAS AUTORIDADES - La modernización de los procedimientos de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal genera beneficios para esta, los cuales se enuncian a continuación:

- Aumento de la presencia fiscal. En 2013 la meta anual fue de 85 mil 511 actos y para 2014 es de 103 mil 033, lo que representa un incremento de 20 por ciento, lo que a su vez incrementará la percepción de riesgo hacia los contribuyentes.
- Se contará con papeles de trabajo electrónicos automatizados, cédulas prellenadas antes de que la autoridad fiscal inicie el ejercicio de facultades de comprobación.
- Hay nuevas fuentes de información, que enriquecen los procesos de programación para revisar las operaciones atípicas o irregulares.
- Las bases contables, junto con los CFDI, permitirán comprobar que una factura deducible ha sido acumulada por el emisor.
- Reducción de plazos para concluir las auditorías y disminución de costos administrativos para todas las partes.
- La profundidad de la revisión se determina en forma automática, evitando la discrecionalidad.
- Disminución de requerimientos de información adicional en trámites de devoluciones y compensaciones.

De todo lo anterior se desprende la necesidad de revisar exhaustivamente la información contable que se enviará al SAT a partir de octubre próximo (personas morales) y enero de 2015 (personas físicas), como ya se indicó, a fin de evitar errores u omisiones que den lugar a ajustes que la autoridad podría tipificar como operaciones atípicas o irregulares, las cuales, por lo que se ha manifestado, serán, desde luego, objeto de detección prácticamente inmediata por los sistemas con los que llevará a cabo las actividades de fiscalización y, por consiguiente, potencial motivo de ejercicio de facultades de comprobación. En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, estamos convencidos de que estas medidas propuestas por la autoridad simplificarán la carga fiscal de los contribuyentes y además facilitará el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Fuente: El Financiero

Folio 40 Dictamen Fiscal 2013. Anexo adicional del SIPRED para las Sociedades Controladoras y Controladas que consolidan fiscalmente

http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-402013-2014-dictamen-fiscal-2013#.U6Shn_n1PT8

Folio 41/2013-2014 Examen de Extranjería

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-412013-2014-examen-de-extranjeria#.U6Sh5Pn1PT8>

Noticias Fiscales CROSS 2014-10 STPS / Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones

<http://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales-cross-2014-10-stps-reglamento-general-de-inspeccion-del-trabajo-y-aplicacion-de-sanciones#.U6SEmfn1PT8>

Alista SAT auditoría en línea

El SAT podrá auditar a los contribuyentes a través de internet a finales de este año. De acuerdo con información del fisco, el contribuyente recibirá a través del buzón tributario, que comenzará a operar en julio para personas morales, un aviso por parte de la autoridad de que será sujeto a una auditoría. El SAT usará la información que generan las facturas electrónicas de sus actividades, así como de la contabilidad digital, que también entrará en vigor a partir del próximo mes para las personas morales, y que les obligará a entregar al fisco parte de su información financiera. Tanto el buzón tributario como la contabilidad en línea fueron elementos nuevos de la administración tributaria que se incluyeron en la reforma hacendaria del año pasado, para digitalizar lo más posible la operación de los contribuyentes con el fisco. La información que generen estos nuevos elementos, junto con la factura electrónica, serán los insumos que estará usando el SAT para determinar a quiénes se les aplicarán las auditorías y otros requerimientos con los contribuyentes. En los próximos días, la autoridad anunciará que para cumplir con la contabilidad digital, los contribuyentes deberán enviar, a través del buzón tributario, su catálogo de cuentas y la balanza de comprobación. Asimismo, los contribuyentes deberán estar al pendiente de su buzón tributario de manera constante, pues ahí el fisco les enviará mensajes e información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El buzón tributario es una aplicación en la página de internet del SAT para todas las notificaciones, requerimientos, avisos y solicitudes para los contribuyentes. Los elementos solicitados por el SAT para la contabilidad en línea ya fueron discutidos con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). El SAT está basando sus requisitos de la contabilidad en línea en el modelo que implementan países como Brasil y España, para vigilar a los contribuyentes, aunque hace falta detallar el estándar de la información que solicitan, señaló Armando Nuricumbo, vicepresidente del sector empresas del IMCP. "El reto va a ser enorme porque no hay un estándar en cuanto a sistemas contables que te puedan decir que la información se dará de la misma manera; ahí es en donde el SAT deberá ser cauteloso", afirmó. Fuente: Reforma

SAT, abierto a evaluar mecanismos tributarios

<http://economista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/19/sat-abierto-evaluar-mecanismos-tributarios>

Afiliados de COPARMEX solicitan prórroga al SAT

<http://www.veracruzanos.info/afiliados-de-coparmex-solicitan-prorroga-al-sat/>

BUZON TRIBUTARIO: versión DEMO

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/buzon_tributario/

Noticias sobre inflación

Sin gasolinazos, la presión inflacionaria será menor: Carstens - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sin-gasolinazos-la-presion-inflacionaria-sera-menor-carstens.html>

Reforma energética quitará presión a inflación: Carstens - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/reforma-energetica-quitara-presion-a-inflacion-carstens-111171.html>

La inflación de Estados Unidos, primera llamada – <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-valores/2014/06/18/inflacion-estados-unidos-primer-llamada>

SONDEO-Inflación anual México se habría acelerado a 3.74 pct en primera mitad junio - <http://mx.reuters.com/article/businessNews/idMXL2N0P10U120140620>

Cámara de Senadores y Diputados informa:

Fondo evitará petrolización de las finanzas públicas y presiones inflacionarias: Agustín Carstens - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/19/3759-Fondo-avoidara-petrolizacion-de-las-finanzas-publicas-y-presiones-inflacionarias-Agustin-Carstens>

Por unanimidad diputados eliminan "haber de retiro" para magistrados electorales - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/19/3757-Por-unanimidad-diputados-eliminarian-haber-de-retiro-para-magistrados-electorales>

Aprueban brindar estímulos de compras de gobierno a empresas que promuevan la paridad de género - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/19/3756-Aprueban-brindar-estimulos-de-compras-de-gobierno-a-empresas-que-promuevan-la-paridad-de-genero>

Ningún caso presentado en materia de juicio de amparo colectivo, por desconocimiento del tema - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/18/3749-Ningun-caso-presentado-en-materia-de-juicio-de-amparo-colectivo-por-desconocimiento-del-tema>

Urge Aureoles Conejo a reglamentar derechos a la alimentación y agua estipulados en la Constitución - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/18/3746-Urge-Aureoles-Conejo-a-reglamentar-derechos-a-la-alimentacion-y-agua-estipulados-en-la-Constitucion>

Consejero profesional de Pemex sostiene que los contratos de utilidad compartida implican ceder renta petrolera - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/17/3744-Consejero-profesional-de-Pemex-sostiene-que-los-contratos-de-utilidad-compartida-implican-ceder-renta-petrolera>

Diseñar un expediente clínico universal electrónico permitirá mejorar servicios de salud - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/17/3745-Disenar-un-expediente-clinico-universal-electronico-permitira-mejorar-servicios-de-salud>

Campo creció 5.1 por ciento en el primer trimestre del año; ¿por qué entonces hay una Cruzada contra el Hambre? - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/17/3742-Campo-crecio-5.1-por-ciento-en-el-primer-trimestre-del-ano-por-que-entonces-hay-una-Cruzada-contra-el-Hambre>

Injerencia del Ejecutivo en estados, al urgirlos a adecuar leyes electorales: Manuel Huerta - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Junio/16/3736-Injerencia-del-Ejecutivo-en-estados-al-urgirlos-a-adecuar-leyes-electorales-Manuel-Huerta>

Deroga Senado haber de retiro de magistrados del TEPJF - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13320-deroga-senado-qhaber-de-retiroq-de-magistrados-del-tepif.html>

PAN Presenta iniciativa anticorrupción en materia energética – <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13281-pan-presenta-iniciativa-anticorrupcion-en-materia-energetica.html>

Mesa Directiva analiza método de dictaminación de leyes energéticas – <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13216-mesa-directiva-aprueba-metodo-de-trabajo-para-atender-solicitudes.html>

Tercera Comisión solicitará reunión de trabajo con subsecretario general de Hacienda – <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13244-tercera-comision-solicitar-reunion-de-trabajo-con-subsecretario-general-de-hacienda.html>

La Comisión Permanente pide reunión con subsecretario de Hacienda - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13275-la-comision-permanente-pide-reunion-con-subsecretario-de-hacienda.html>

Senadores piden a diputados elaborar dictamen para reformar leyes fiscales - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13287-senadores-piden-a-diputados-elaborar-dictamen-para-reformar-leyes-fiscales.html>

Aumentó el precio del pan por las nuevas disposiciones fiscales

El precio del pan aumentó debido a las nuevas disposiciones fiscales, el incremento en algunos insumos como la harina y las altas temperaturas. El presidente local de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, José Antonio González Maroño, dijo que no ha habido cierres de establecimientos pero ya hay ajustes en algunos productos. "Nos han tocado calores muy fuertes y baja la venta. Ya ha habido ajustes en el precio de algunas panaderías pero no se exactamente cuanto ha subido, pero siempre nos baja mucho la venta en esta época. No se cuanto pero sí aumentó el pan de agua". Agregó que también les ha perjudicado el ajuste de 10 por ciento en el precio de la harina, así como el 8 por ciento que deben pagar por el pan de agua debido al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS). "Nos afecta mucho el impuesto y también el calor, las ventas realmente han caído mucho. Estamos ahorita pagando el 8 por ciento por las nuevas disposiciones por alimentos con carga calórica. El pan de agua no pero el pan de dulce, que es el que genera más ganancia pues tenemos que pagar impuesto", concluyó. Fuente: Infoveracruz

Precio del pan sube por alza en insumos: Maroño

<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41010735>

Veracruzanos reducirán consumo de pan por precios

<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41009825>

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
17/06/14	DECRETO por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348863&fecha=17/06/2014
17/06/14	DECRETO por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348864&fecha=17/06/2014
17/06/14	DECRETO por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348865&fecha=17/06/2014
17/06/14	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348875&fecha=17/06/2014
17/06/14	REGLAMENTO General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348879&fecha=17/06/2014
20/06/14	DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa del 6 al 10 de junio de 2014, en 10 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349527&fecha=20/06/2014
20/06/14	DISPOSICIONES de carácter general a que se refieren los artículos 191 y 198 de la Ley de Instituciones de Crédito, relativas al procedimiento de pago de obligaciones garantizadas y de las operaciones pasivas en términos de lo dispuesto en el inciso b), fracción II del artículo 148 de la Ley de Instituciones de Crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349541&fecha=20/06/2014
20/06/14	ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5349547&fecha=20/06/2014

Recordando reglas misceláneas: Fecha de expedición y entrega del CFDI de las remuneraciones cubiertas a los trabajadores (Regla I.2.7.5.3. anteproyecto 2ª resolución miscelánea)

Para los efectos del artículo 27, fracciones V, segundo párrafo y XVIII de la Ley del ISR, en relación con el artículo 99, fracción III del mismo ordenamiento legal, los contribuyentes podrán expedir los CFDI por las remuneraciones que cubran a sus trabajadores, antes de la realización de los pagos correspondientes, o dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización efectiva de dichos pagos, en cuyo caso, considerarán como fecha de expedición y entrega de tales comprobantes la fecha en que efectivamente se realizó el pago de dichas remuneraciones.

Los contribuyentes que realicen pagos por remuneraciones a sus trabajadores correspondientes a periodos menores a un mes, podrán emitir a cada trabajador un sólo CFDI mensual, dentro de los tres días hábiles posteriores al último día del mes laborado y efectivamente pagado, en cuyo caso se considerará como fecha de expedición y entrega de tal comprobante, la fecha en que se realizó efectivamente el pago correspondiente al último día o periodo laborado dentro del mes por el que se emita el CFDI.

Los contribuyentes que opten por emitir el CFDI mensual a que se refiere el párrafo anterior, deberán incorporar al mismo el complemento a que se refiere la regla I.2.7.5.1., por cada uno de los pagos realizados durante el mes, debidamente requisitados. El CFDI mensual deberá incorporar tantos complementos como número de pagos se hayan realizado durante el mes de que se trate.

En el CFDI mensual a que se refiere esta regla se deberán asentar, en los campos correspondientes, las cantidades totales de cada uno de los complementos incorporados al mismo, por cada concepto, conforme a lo dispuesto en la Guía de llenado del Anexo 20 que al efecto publique el SAT en su página de Internet. No obstante lo señalado, los contribuyentes deberán efectuar el cálculo y retención del ISR por cada pago incluido en el CFDI mensual conforme a la periodicidad en que efectivamente se realizó cada erogación.

La opción a que se refiere esta regla no podrá variarse en el ejercicio en el que se haya tomado y es sin menoscabo del cumplimiento de los demás requisitos que para las deducciones establecen las disposiciones fiscales.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

SALARIO MÍNIMO. LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL PUEDE ORDENAR EL EMBARGO SOBRE EL EXCEDENTE DE SU MONTO, PARA EL ASEGURAMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL CONTRAÍDAS POR EL TRABAJADOR, EN PRINCIPIO, SÓLO RESPECTO DEL 30% DE ESE EXCEDENTE. De una interpretación conforme del artículo 112 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los numerales 123, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, párrafos 1 y 2, del Convenio Número 95 relativo a la Protección del Salario, aprobado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, así como de una exégesis sistemática de los diversos 110, fracciones I y V, de la Ley Federal del Trabajo y 1o., 3o., 4o., 6o., 13, 14, 17, 25 y 31, fracción IV, de la Constitución Federal (en lo concerniente a los derechos fundamentales al mínimo vital, de seguridad jurídica y de acceso efectivo a la justicia), se concluye que una autoridad jurisdiccional puede ordenar el embargo sobre el excedente del monto del salario mínimo para el aseguramiento de obligaciones de carácter civil o mercantil contraídas por el trabajador, en el entendido de que esa medida sólo procede respecto del 30% de dicho excedente, salvo el caso de una orden derivada del pago de pensiones alimenticias decretadas por autoridad competente, supuesto en el cual podrá llevarse a cabo respecto de la totalidad del excedente del salario mínimo. Asimismo, debe precisarse que en el caso de que el salario del trabajador ya se hubiere embargado parcialmente por una pensión alimenticia, la limitante o protección del mínimo vital en proporción del 30% será aplicable a la parte excedente del salario mínimo que no se encuentra afectada por tal pensión.

SEGUNDA SALA Contradicción de tesis 422/2013. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Séptimo y Tercero, ambos en Materia Civil del Primer Circuito, el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, ambos del Sexto Circuito. 26 de marzo de 2014. Mayoría de cuatro votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas, Margarita Beatriz Luna Ramos y Luis María Aguilar Morales. Disidente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Joel Isaac Rangel Agüeros.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana

DECRETO NÚMERO 264 QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ – Publicado en la GOE Núm. 245 del 20/06/14

Noticias de Veracruz:

Que se cumpla con disminuir el precio de combustibles: Morelli – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=624092>

Sin reforma, impagables recibos de electricidad para millones: Yunes - <http://www.notimex.gob.mx/acciones/verNota.php?clv=134112>

Sin justificar 180 mdp enviados por Pemex a Sefiplan - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=624129>

Asegura Ramón Poo que deuda con SAS asciende a 200 mil pesos - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=624380>

Ayuntamientos y escuelas no deberían pagar agua: Yunes Márquez – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=624319>

No estamos obligados a reducir los plazos de gobierno: Diputado - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=624368>

Cae optimismo en la economía

Los empresarios son poco optimistas respecto al entorno económico del País. Según una encuesta de Grant Thornton, firma de auditoría, impuestos y consultoría, 48 por ciento de los empresarios son optimistas con respecto al entorno económico, unos 30 puntos porcentuales por debajo de lo que se ubicaba a principios de 2014, cuando llegó hasta 78 por ciento. Para Alejandro Llantada, director de Mercadotecnia de Salles Sainz Grant Thornton, esta es una drástica caída que es reflejo del descontento empresarial. "Es muy drástico el viraje de la percepción empresarial. Se traduce como un rotundo desencanto a las promesas de generar mejores condiciones de inversión en el País", señaló. Según el International Business Review, que se elabora a partir de entrevistas con líderes empresariales de 44 economías, México presenta cambios volátiles en los niveles de optimismo empresarial. Por ejemplo en el último trimestre de 2010 se situaba en 64 por ciento pero ascendió a 78 por ciento en el primer trimestre de 2011, pero ese mismo año cerró con 50 por ciento en el nivel de optimismo. En 2012 abrió con 50 por ciento, posteriormente el optimismo se disparó a 78 por ciento en el tercer trimestre de 2013, para cerrar ese año en 58 por ciento. En tanto, 2014 abrió con 78 por ciento de optimismo y entre abril, mayo y junio, cayó 30 puntos porcentuales para ubicarse en 48 por ciento. Llantada consideró que el bajo optimismo de los empresarios en el País se debe a que no se han generado los cambios derivados de las reformas. "Las leyes secundarias prácticamente maniataron las anunciadas grandes transformaciones", señaló. Llantada mencionó que mayores oportunidades de crecimiento y empleo harán que se cambie la percepción de los empresarios y suba el nivel de optimismo. A nivel internacional, India ostenta el mayor nivel de optimismo ya que así lo manifestaron 85 por ciento de los empresarios, seguido de Irlanda y Reino Unido, con 84 y 80 por ciento de optimismo, respectivamente. En Estados Unidos, el nivel de optimismo se ubica en 73 por ciento. En tanto, el país con mayor pesimismo corresponde a Argentina con -16 por ciento. Por sectores económicos a nivel mundial el liderazgo en optimismo empresarial lo tienen los servicios financieros (87 por ciento); tecnología (67 por ciento) y minas y canteras (66 por ciento). Mientras los sectores menos optimistas corresponden a salud (19 por ciento); educación, servicios sociales y personales (20 por ciento) y alimentos y bebidas (23 por ciento). Fuente: Reforma

Por qué no mejora el ánimo de la gente

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-19/39033>

SCJN ORDENA A CONTRIBUYENTES ACATAR LEY DEL ISR

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el artículo 32 Fracción XVII de la Ley del ISR vigente del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2013, que establece límites a la deducción de pérdidas por enajenación de acciones, no viola los principios de proporcionalidad ni de equidad tributaria. Asimismo, declaró inoperantes los argumentos de inconstitucionalidad presentados contra los artículos 54 Fracción II y 58 del reglamento de la Ley del ISR, en los que se precisan los requisitos para deducir pérdidas por enajenación de acciones. Al respecto, el máximo tribunal del país dijo que los contribuyentes deben acatar exclusivamente lo establecido en el artículo 32 Fracción XVII y no los artículos 54 y 58 de su reglamento para deducir pérdidas derivadas de la venta de valores. La SCJN también resolvió que las sociedades controladoras sujetas a régimen de consolidación fiscal carecen de interés jurídico para impugnar en amparo, de manera aislada, la deducción limitada de las pérdidas por enajenación de acciones. El pleno de la Corte levantó el aplazamiento del dictado de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32 Fracción XVII de la Ley del ISR publicada el 1 de octubre de 2007 y vigente del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, instruyó a los Tribunales Colegiados de Circuito para que resuelvan los amparos pendientes de resolver mediante la aplicación de las tesis jurisprudenciales contenidas en dicho acuerdo, es decir, en el mismo sentido. Este acuerdo de la Corte, no tiene relación con el del 8 de abril de 2014, mediante el que la SCJN ordenó a los Tribunales Colegiados de Circuito suspender indefinidamente el dictado de la resolución de los amparos contra presentados contra las leyes del IVA, IEPS, Federal de Derechos y del ISR, así como contra la abrogación de las leyes del IETU y del IDE, publicada el 11 de diciembre de 2013 y que se encuentran vigentes en 2014. Fuente: Dinero en Imagen

Prepara SAT reglas para cajas de cigarro

En menos de dos semanas, el SAT dará a conocer las reglas para implementar los códigos de seguridad en las cajetillas de cigarros. De acuerdo con lo establecido en la Reforma Fiscal, el código será obligatorio a partir de enero de 2015. La intención es que otorgue información del producto y permitirá hacer una verificación digital del volumen, su localización y autenticación. El código será único e irrepetible, alfanumérico, de 12 caracteres en 4 grupos de 3 y se aplicará con impresora directamente en la línea de producción. La Reforma Fiscal establece que los productores, fabricantes e importadores de cigarros y otros tabacos labrados, tendrán la obligación de imprimirlo en cada cajetilla que se pretenda vender en México. Asimismo, deberán que registrar, almacenar y proporcionar a esa dependencia la información que se genere de los mecanismos y sistemas de impresión del referido código de seguridad. Cuando el SAT detecte cajetillas de cigarros que no tengan el código de seguridad solicitado con las especificaciones establecidas, podrá asegurarlas y destruirlas. También estará facultado para practicar verificaciones en cualquier local o establecimiento en donde se vendan, enajenen o distribuyan en el País. Cuauhtémoc Rivera, líder de la Anpec, señaló que aunque todo esfuerzo del Estado encaminado a combatir el contrabando de cigarros es correcto, lo que genera el mercado negro es el precio. Fuente: Reforma

Pone lupa SAT a devoluciones

El SAT escudriña las peticiones de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Éstas están en una revisión exhaustiva porque hay malas interpretaciones a la ley, y en algunos casos, hasta operaciones falsas, expuso Aristóteles Núñez, jefe del SAT. Actualmente, hay en evaluación 16 mil peticiones de devolución del impuesto que equivalen a 38 mil millones de pesos, la mayoría del sector primario y de transportes, detalló. La cifra resulta menor si se le compara con las 110 mil solicitudes que recibieron en el periodo enero-mayo de este año. Empresas del sector primario y de otros sectores se han quejado en el último mes porque el fisco no devuelve el IVA e incluso el viernes pasado se anunció la instalación de una mesa de diálogo del SAT con el Consejo Coordinador Empresarial para revisar los casos. "Sí hay una revisión exhaustiva que hace la autoridad, empezamos prácticamente en marzo del año pasado a hacer una revisión más profunda de las devoluciones", dijo Núñez. Explicó que lo que motivó este proceso, en buena medida, fue que se detectó que las devoluciones del IVA rebasaban de forma injustificada la recaudación. "Si revisas las devoluciones de IVA entre 2009 y 2012, pasaron de 180 mil millones a 274 mil millones de pesos, esto es en términos nominales poco más de 52 por ciento, ¿qué pasa con la recaudación del IVA?, pues creció 27 por ciento", aseguró. Este problema, explicó, se generó por mala aplicación de la norma fiscal, pero también aceptó la responsabilidad de la autoridad. "Hay una aplicación incorrecta de la norma porque en la ambigüedad de criterios, incluso en criterios normativos que la autoridad no ha corregido o no ha aclarado. "Hay casos en el sector primario que contrata servicios de personal, que están dirigidos al tema de la agricultura y cuando pagan esos servicios les cobran 16 por ciento cuando la ley señala que si son servicios para agro son tasa cero y hay un pago de lo indebido, tenemos que reajustar con el contribuyente. "Todo ese tipo de aplicaciones incorrectas de la norma comienzan a generar que se tarde más la revisión para saber cuáles sí son devoluciones y cuáles no, ajustar su modelo y seguir adelante", mencionó. El SAT también ha detectado operaciones injustificadas o inexistentes, pero amparadas por facturas, por ello se están exhibiendo listas con falsos facturadores. El fisco trabaja en estrategias para agilizar la devolución, pero Núñez consideró que las revisiones pendientes tardarán varios meses. Fuente: Reforma

Patrones exigen que se agilice la devolución del IVA

Que el SAT modere las auditorías que lleva a cabo en contra de las empresas y agilice la devolución del IVA, demandaron empresarios al secretario de Hacienda, Luis Videgaray, durante la reunión de trabajo privada que sostuvieron el viernes, reveló Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del CCE. En entrevista, el dirigente del organismo cúpula del sector privado afirmó que esas dos peticiones fueron las más sentidas que hicieron los hombres de negocios al equipo de trabajo que encabeza el responsable de las finanzas públicas del país, quien acudió a dicha reunión acompañado de los subsecretarios de Hacienda y de Ingresos, Fernando Aportela y Miguel Messmacher, respectivamente, así como del jefe del SAT, Aristóteles Núñez. “Hablamos de lo importante que era el convenio con el SAT, de darle seguimiento muy puntual en cuanto a las devoluciones de IVA, que es uno de los temas más sentidos que tenemos, y de la parte de las auditorías, ese es uno de los temas más sentidos también”, así como de revisar el impacto de la tasa de referencia del Banco de México, que “es positiva, ayuda a reactivar la economía, pero afecta al ahorrador”, dijo Gutiérrez.

Más fiscalización; menos IVA - Durante los primeros tres meses de este año, el SAT realizó 19 mil 328 actos de fiscalización a los contribuyentes, con los que obtuvo una recaudación histórica de 32 mil 788 millones de pesos, 81 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior, según datos del Informe Tributario y de Gestión enero marzo de 2014, elaborado por el propio SAT. En el periodo que se informa, el SAT también realizó 37 mil 658 operaciones de devolución del IVA, 20 mil 115 menos que en igual lapso de 2013, lo que dio como resultado una disminución de 34.8 por ciento. Mientras tanto, el monto devuelto totalizó 51 mil 499 millones de pesos, lo que significó 8 mil 422 millones de pesos menos o una reducción de 14 por ciento, en comparación con las devoluciones de un año atrás. Efecto 1.- De mantenerse la debilidad en el crecimiento económico, en este año se afectará la creación de empleos formales y los niveles de bienestar. Fuente: Dinero en Imagen

Sube recaudación pese al freno de la economía en 2014

La reforma hacendaria trajo consigo un alza significativa de los ingresos tributarios, que derivó en una ruptura de la correlación entre la recaudación y el desempeño de la economía. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda, en los primeros tres meses del año los ingresos tributarios no petroleros se expandieron 10.7 % real con relación al mismo periodo de 2013, presentando su mayor expansión para igual lapso desde 2008. Este incremento no correspondió al escaso crecimiento económico reportado en los primeros tres meses de 2014, de 1.8 % real anual, cifra que fue favorecida por el efecto calendario de la Semana Santa. Al sustraer dicho impacto, la actividad económica avanzó sólo 0.6 % anual; su menor alza para un primer trimestre desde 2009. La diferencia entre ambas tasas de crecimiento, el 1.8 del PIB y el 10.7 % de los ingresos tributarios, fue 8.8 puntos porcentuales, nivel no observado desde 2008. Incluso en 2009, en plena recesión económica, la brecha fue menor para el periodo de referencia. En el primer trimestre de 2008 la recaudación tributaria no petrolera aumentó 17.1 % anual real, mientras que la economía creció 2.1 % anual, implicando una diferencia de 15 puntos porcentuales. Marco Cancino, director del centro de investigación Inteligencia Pública, opinó que la reforma fiscal fue la principal responsable de esta diferencia entre crecimiento económico y recaudación fiscal. Indicó que en los primeros tres meses de 2014, cuando entraron en vigor los nuevos impuestos y se ampliaron otros, se reportó un aumento significativo de la recaudación. Pero, agregó que el mayor ingreso público no pudo ser correspondido por un avance en el ritmo de crecimiento económico, que pudo haber impulsado más la recaudación, “porque la reforma le restó capacidad de compra tanto a los hogares como a las empresas”. Señaló que en la medida en que hay mayor dinamismo en la economía se tiende a recaudar más, y estimó que es muy probable que continúe la distorsión entre recaudación y crecimiento económico en los próximos trimestres. Lo anterior, dijo, porque más allá de reforma fiscal, la recaudación siempre va a depender del desempeño de la economía, y el panorama no luce tan alentador para lo que resta del año. “Primero se debe observar un mayor dinamismo económico, para que partiendo de éste, se pueda recaudar más con el nuevo esquema tributario de la reforma fiscal”, sostuvo. Por su parte, Alejandro Cervantes, economista de Banorte-Ixe, coincidió en que la menor correlación entre crecimiento y recaudación fue resultado de los mayores ingresos provenientes de la reforma hacendaria, que restaron dinamismo económico, penalizando el consumo de los hogares y la inversión privada. Por lo anterior, previó que en la mayor parte de 2014, al igual que en 2013, se pierda la correlación de los ingresos tributarios con el desempeño de la economía. No obstante, consideró que podría comenzar a observarse cierta correlación en el último trimestre, pues el efecto de la reforma fiscal estaría completamente desvanecido. Además la economía mexicana dejaría atrás la afectación de la menor demanda externa vista en los primeros meses del año, por el crudo invierno que azotó a EU y que limitó el comercio con ese país. Fuente: El Financiero

Corte pasa a tribunales colegiados amparos contra IETU

Aunque ya había declarado constitucional el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) para el ejercicio fiscal del 2009, el pleno de la Suprema Corte de Justicia determinó que ahora sean los tribunales colegiados los que resuelvan en forma definitiva los amparos promovidos por las empresas en contra de la aplicación de este impuesto en el año de 2008. A pesar de que ya está derogada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el pleno de la Suprema Corte de Justicia decidió por mayoría de nueve votos no revisar la constitucionalidad de dicho gravamen en seis amparos que presumiblemente generarían jurisprudencia y acordó “respetar la jurisdicción” de los tribunales colegiados. En septiembre de 2008, el Consejo de la Judicatura Federal informó que los juzgados Quinto y Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, negaron otorgarle suspensiones a los 32 mil amparos interpuestas contra el IETU que entró en vigor el 1 de enero de 2008. El ministro ponente Arturo Zaldívar Lelo de la Rea planteó al pleno de la Corte que se revisarían los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal para la creación de tribunales especializados, pero una mayoría de ministros invocó el artículo 100 de la Constitución de que los acuerdos del pleno del Consejo de la Judicatura Federal son inatacables. La ministra Margarita Luna Ramos y los ministros Sergio Valls, Fernando Francio, Jorge Mario Pardo, Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez se manifestaron porque los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal, no pueden ser inaplicados por los jueces y los magistrados, de tal manera, que se ajustara el proyecto para quitar afirmaciones en el sentido de que los jueces y magistrados pueden inaplicar estos acuerdos. En ese sentido, Arturo Zaldívar modificó el proyecto y propuso que los acuerdos Generales 10/2008 y 15/2008, del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, no son violatorios de la Constitución, por lo cual, el juzgado de distrito auxiliar, que dictó sentencias en primera instancia, lo hizo de manera competente. Fuente: El Financiero

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Llueven reclamos por la fiscal y elogios – <http://www.am.com.mx/notareforma/48196>

Reclamará el CCIJ devoluciones de IVA – <http://www.am.com.mx/notareforma/48799>

Informa SAT sobre fideicomisos aduaneros - <http://www.am.com.mx/notareforma/47956>

Atoran a mineras devolución del IVA – <http://www.am.com.mx/notareforma/48203>

Reforma hacendaria pone en jaque la confitería nacional – <http://www.efinanciero.com.mx/economia/reforma-hacendaria-juugada-de-jaque-para-la-confiteria-nacional.html>

Refrescan estrategia ante IEPS – <http://www.am.com.mx/notareforma/48795>

Entrevista. Vence a nuevo impuesto al diversificar productos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/vence-a-nuevo-impuesto-al-diversificar-productos-111145.html>

Los errores del IEPS - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-16/38856>

Los jóvenes guardan su dinero debajo del colchón

Los jóvenes en México utilizan medios informales para ahorrar y pedir crédito, lo que lanza una señal de alarma al sistema financiero formal. De acuerdo con la encuesta “Cultura financiera de los jóvenes en México”, realizada por Banamex y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el bajo nivel de ingresos en la población hace que el ahorro sea mínimo, y quienes lo hacen es para tener recursos para poder comer en las próximas semanas. Felipe de la O López, coordinador del Centro de Estudios de Opinión Pública de la UNAM, indicó que 52 por ciento de los jóvenes sí ahorran pero no es de forma estructurada, más bien es de oportunidad, esto porque una cuarta parte de los encuestados consideró su situación económica como mala o muy mala. Por ello, la principal razón por la que ahorran es para usarlo en alimentos, es decir guardan o “ahorran” dinero para comer en los siguientes días, según reveló la encuesta. Dependiendo el rango de edad, entre los 15 y 18 años lo hacen para consumos lúdicos, a mayor edad es para prevenir enfermedades o para viajar. En el Norte del país, es donde hay un menor nivel de ahorro al comparar el dato nacional, mientras que en el Sur y Golfo del país el ahorro es mayor, principalmente para una emergencia.

DINERO SEGURO EN CASA - El 51 por ciento de los jóvenes en el país, esto sin importar su nivel socioeconómico, prefiere “ahorrar” o guardar más bien su dinero en casa, al considerarlo el lugar más seguro, el ahorro lo hacen en alcancías, el cochinito, “cajitas” o lo hacen en libros y un uso menor de tandas; sólo un 11 por ciento lo hace en una institución financiera. Loreto García Muriel, directora ejecutiva de Cultura Organizacional y Educación Financiera Banamex, reconoció que hay un alto nivel de “analfabetismo financiero”, y la bancarización ayudará a las personas a tener unas finanzas más seguras y con menos riesgos. “Hay un índice alto de desconfianza hacia los bancos, es una parte cultural y por lo general los mexicanos tienen desconfianza hacia los bancos y entidades gubernamentales, la educación financiera es la que puede lograr la confianza y facilidad para entender el beneficio de los servicios financieros, ya que el beneficio tiene que ser para el usuario no para la institución”. En el país se estima que existen alrededor de 30 millones de jóvenes que tienen entre 15 y 29 años de edad, lo que representa 26.5 por ciento de la población de México, en este segmento se encuentran tanto quienes cuentan con recursos económicos para solventar sus necesidades diarias, como quienes están en situación de pobreza.

PREDOMINA USO DE EFECTIVO - El 95 por ciento de los jóvenes utiliza el efectivo como medio de pago. El 4 por ciento utiliza su tarjeta de débito, de crédito o cheque. “Esto es una señal importante y preocupante, pero está ligado a la desinformación, riesgo y desconfianza que asocian al crédito”, indicó Verónica Porte, directora operativa de Saber Cuenta de Banamex. Indicó que aún cuando el uso del crédito es bajo, puede ser positivo por el momento en que se encuentran los jóvenes, ya que utilizan el financiamiento por emergencia o consumo y no para la generación de patrimonio. Una señal más de alarma, reconoció Porte, fue detectar que hay un predominio del ahorro y de los créditos informales. Además está el hecho de que no se está ahorrando para el retiro, y quienes lo hacen es porque son asalariados “no porque tengan conciencia de ello, no hay una cultura como tal”, explicó.

ALERTA DE SOBREENDEUDAMIENTO - En materia crediticia, los jóvenes no solicitan créditos a los bancos porque 47 por ciento dice no lo necesita, el 29 por ciento lo considera riesgoso y un 19 por ciento señaló que no sabía cómo hacerlo, y quienes tienen un crédito es porque acuden a la familia y amigos. La percepción del crédito es negativa, coincidieron los especialistas, cuando bien manejado puede dar movilidad social. Por ello, la educación financiera debe ir más allá de la información y ayudar en la búsqueda de desarrollar competencias y formar hábitos que faciliten y hagan más sencilla la toma de decisiones responsables, como ahorrar y presupuestar los gastos, para que no accedan al crédito vía tarjetas, ya que eso “los pone en riesgo de sobreendeudamiento ante la carencia de competencias financieras”, coincidieron especialistas. El rector de la UNAM, José Narro, señaló que deben trabajar en la planeación y educación financiera de los jóvenes mexicanos, “porque cada año que pasa y no se aprovecha el bono demográfico, aumenta el riesgo de que un haber se convierte en un pagaré”. La edad clave, según el estudio son los 22 años, porque antes de ello los jóvenes piensan en ahorrar para consumir distintos bienes de consumo no duradero, y a partir de esa edad empieza el proceso de ahorrar para adquisición de autos o adquirir una vivienda en los próximos ocho años. Ernesto Torres, director general de Banamex, reconoció que son pocos los jóvenes que utilizan el crédito, y los pocos que utilizan el financiamiento bancario, lo hacen con desconfianza. “A través de la encuesta nos dimos cuenta de que no es posible hablar de una cultura financiera homogénea entre los jóvenes por las diferencias de la edad y estatus de residencia, por lo que hay una diferencia entre los que viven con sus padres e independientes, pero hay patrones como el escaso uso de servicios financieros “. Además, consideró no hay un hábito del ahorro entre los jóvenes, pese a tener claro que este sirve para cumplir metas importantes en su vida. Por ello, dijo que desde la infancia se debe promover el hábito del ahorro, así como una mayor cultura emprendedora, para conocer y aprovechar las ventajas del crédito formal. Fuente: El Financiero

El 95% de los jóvenes usa efectivo como forma de pago: encuesta

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/el-95-de-los-jovenes-usa-efectivo-como-forma-de-pago-encuesta.html>

Jóvenes en México viven al día y no ahorran: estudio

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/jovenes-en-mexico-viven-al-dia-y-no-ahorran-estudio-1017435.html>

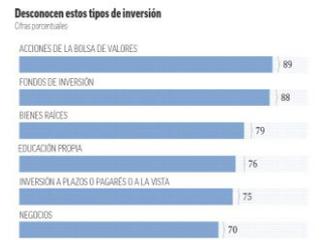
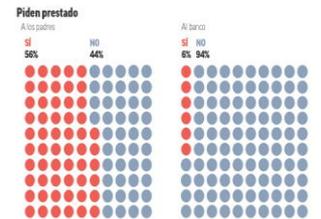
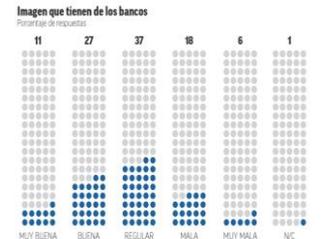
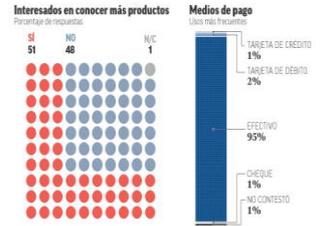
Para jóvenes es más fácil empeñar que pedir crédito

<http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/para-jovenes-es-mas-facil-empeñar-que-pedir-credito.html>

EL FINANCIERO ECONOMÍA

Poco interés

El ahorro formal todavía no se ha institucionalizado, ya que los jóvenes confían más en mantenerlo seguro en su hogar que en una cuenta bancaria



MUESTRA: JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS. N/C = NO CONTESTO. FUENTE: ENCUESTA ELABORADA POR BANAMEX Y LA UNAM.

Según un estudio de Banamex y la UNAM, en la cultura financiera de los jóvenes mexicanos destaca el escaso uso de productos y servicios financieros.



Más de la mitad no lleva registro de sus finanzas y son sus papás los que se ocupan; sólo un 11% ahorra en alguna institución

SAT informa:**EL SAT BRINDA FACILIDADES A LOS PASAJEROS EN VACACIONES DE VERANO**

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_080.aspx

Dialogan SAT y CCE en mesa de trabajo

En la reunión se plantearon temas como la devolución del IVA y el buzón tributario. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llevaron a cabo la primera reunión mensual, derivada del Acuerdo de Colaboración signado el pasado 29 de abril, en la que trataron entre otros temas, la acreditación del Impuesto al Valor Agregado por servicios de nómina y la agilización de las devoluciones de saldos a favor de IVA. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del SAT, y Pablo Mendoza García, presidente de la Comisión Fiscal del CCE, coincidieron en que estos encuentros, que el Jefe del SAT ya ha sostenido con grupos empresariales a nivel estatal en diversas entidades del país, han permitido un acercamiento entre el fisco y la iniciativa privada, y están rindiendo frutos. Uno de los primeros acuerdos a los que se llegó fue realizar una reunión con un grupo técnico para establecer un lineamiento laboral-fiscal en materia de la acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por servicios de nómina a empresas del mismo grupo. En cuanto a la devolución del IVA, Pablo Mendoza reconoció que se va por buen camino, ya que además de apresurar el proceso, el SAT está trabajando en la certificación del sector primario y de primeras inversiones. Así mismo, se habló del buzón tributario y la contabilidad electrónica, y concluyeron que se buscarán los mecanismos para apoyar a los contribuyentes con capacitación para que puedan enfrentar estos cambios, derivados de la Reforma Fiscal, cuyo objetivo es facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En la reunión estuvieron presentes Pablo Mendoza García y Pedro Higuera Velázquez, presidente y vicepresidente de la Comisión Fiscal del CCE, representantes de la Coparmex, Concamin, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, así como administradores del SAT. Fuente: Comunicado SAT

Se actualiza la lista de contribuyentes incumplidos con datos de 476 contribuyentes adicionales

Durante este año la recaudación derivada de la condonación de créditos asciende a 960 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que este 16 de junio se actualizó la lista de contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. En esta actualización, se incluyen los datos —nombre, razón social y RFC— de 476 contribuyentes. De éstos, 208 corresponden a créditos firmes, 70 a créditos exigibles, 173 a créditos cancelados, 4 con sentencias condenatorias ejecutorias y 21 a créditos condonados. La condonación ascendió a 5 millones de pesos y derivó en una recaudación de 25 millones de pesos. Esta cifra, sumada a las anteriores, da como resultado una condonación total de 258 millones de pesos, con una recaudación de 960 millones de pesos. Respecto de la condonación, es importante mencionar que ésta se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos, en la misma aplicación donde se da a conocer la lista pueden generar su línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración. El SAT resolverá la solicitud de aclaración en tres días hábiles y en caso de resultar procedente, se eliminarán los datos publicados. Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de velar por los intereses de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales y orientar a la ciudadanía para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles. Fuente: Comunicado SAT 081

Se da a conocer la actualización de la Guía del usuario FATCA XML

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/tratados_fiscales.aspx

Fortalece el SAT trabajo conjunto con universidades y entidades federativas

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_082.aspx

Régimen de Incorporación Fiscal – preguntas frecuentes

http://www2.sat.gob.mx/CrezcamosJuntos/pf_menu.htm

Artículos recomendados:

Recordando el 129 de CFF; RECURSO DE REVOCACIÓN.- Incompetencia para resolverlo debe remitirse a la autoridad competente. - <http://www.chamlaty.com/2014/06/19/recurso-de-revocacin-caso-en-el-que-al-declararse-incompetente-para-resolverlo-la-autoridad-fiscal-ante/>

ARRENDAMIENTO FINANCIERO y su registro contable. - <http://www.chamlaty.com/2014/06/19/arrendamiento-financiero/>

COMPROBANTES FISCALES SIMPLIFICADOS. No obligado a conservarlos impresos - <http://www.chamlaty.com/2014/06/16/comprobantes-fiscales-simplificados-el-contribuyente-est-obligado-conservarlos-de-manera-impresa/>

¿Hay prórroga para estar obligados a usar el BUZON TRIBUTARIO? - <http://www.chamlaty.com/2014/06/18/hay-prrroga-para-estar-obligados-a-usar-el-buzon-tributario/>

Enviando la CONTABILIDAD ELECTRONICA al @satmx Tabullari-Attornato 16/06/2014 - <http://www.chamlaty.com/2014/06/16/enviando-la-contabilidad-electronica-al-satmx-tabullari-attornato-16062014/>

Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 6 de junio de 2014

<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/politica-monetaria/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BFB222259-27D2-508B-FF27-DE648B0AA82F%7D.pdf>

Las cuatro razones por las que Banxico redujo la tasa de interés

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-20/39113>

Decisión de baja de tasa de interés, dividida en Banxico

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-tasa-de-interes-minuta-inflacion-crecimiento-economico.html>

Capitales, atentos a minutas del Banxico

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/capitales-atentos-a-minutas-del-banxico-111180.html>

Recibe la Prodecon rechazos constantes

Pese a los esfuerzos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para que se corrijan problemas o abusos que se cometieron en contra de los contribuyentes, los resultados han sido limitados. De acuerdo con información del ombudsman fiscal, desde hace 3 años ha realizado 58 recomendaciones a distintas autoridades fiscales, federales y locales, de los cuales se han aceptado cabalmente sólo 18, es decir, el 31 por ciento del total. El año pasado, la Prodecon realizó 16 recomendaciones a distintos organismos fiscalizadores del País, de las cuales 11 fueron rechazadas, 3 fueron aceptadas cabalmente y otras dos lo hicieron una vez que se modificaron elementos del señalamiento original. Según datos del organismo en 2012 las recomendaciones sumaron 33 en todo el año, aunque 23 fueron rechazadas por las autoridades, 10 fueron aceptadas, aunque de ellas sólo dos se han cumplido. Aún cuando sus señalamientos son aceptados, sus observaciones no se cumplen de inmediato. Hay una recomendación que data de 2011 que no está marcada como cumplida. En 2014, la Prodecon suma tres recomendaciones, pero de éstas dos están pendientes de respuesta y la primera, emitida el 14 de abril al administrador local de la autoridad fiscal de Uruapan, Michoacán, ya fue rechazada. La mayoría de las recomendaciones realizadas por la Prodecon han ido en contra del SAT y varias de sus oficinas locales y regionales, por imputaciones, determinaciones y resoluciones que a los ojos del defensor representan una violación de los derechos de los contribuyentes. Fuente: Reforma

Registra la Prodecon mil millones de pesos en cuantía

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente registra mil millones de pesos en cuantía, el delegado Fernando Balderas Espinosa, confió que el 50 por ciento se logre recuperar a la brevedad. "Son mil millones la cuantía, es decir, el dinero que está en controversia, pero del monto de la cuantía que está en representación legal el 50 por ciento se ha logrado resolver a amor del contribuyente" Por otro lado dijo que instalarán módulos en los ayuntamientos para atender a las personas con el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal cuya declaración de prorrogó a julio. Aseveró que la Prodecon tiene capacidad para apoyar a quien lo requiera. "Tenemos la capacidad de atender a mas contribuyentes, no tenemos formalidades ni citas ni nada pero estamos para atenderlos. Yo espero que en por lo menos 20 por ciento aumenten las atenciones. Buscamos acercarnos a la ciudadanía y que los contribuyentes sean proveedores del capital para gasto público". Las principales quejas con por devolución del IVA, ISR, embargos excesivos, cobros de créditos extintos, determinaciones de cuotas, dudas por trámites, problemas por el RIF, inmovilización de cuentas, entre otros. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2014/06/registra-la-peodecon-mil-millones-de-pesos-en-cuantia/>

Prodecon resuelve 87% de inconformidades

En poco menos de tres años de operación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) resolvió 87% de las inconformidades de los contribuyentes. En un comunicado, el organismo abundó que en 33 meses de operación recibió 12,513 quejas y atendió en la República Mexicana a más de 67,000 contribuyentes mediante asesorías, quejas y representación legal. Detalló que en sus oficinas centrales entre el 1 de septiembre de 2011 y el 15 de junio de 2014 registró 3,414 quejas, en tanto que en sus delegaciones se contabilizaron 9,099; de esta manera, el valor total de las quejas promovidas asciende a los 19,125 millones 985,762 pesos. El organismo autónomo precisó que como abogado defensor gratuito de los contribuyentes interpuso más de 5,000 medios de defensa y expuso que de los que ya fueron resueltos obtuvo 71.52% de sentencias o resoluciones en favor de los pagadores de impuestos. Explicó que de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción al Contribuyente, en mayo de 2014 el rubro de orientación y asesoría obtuvo un porcentaje satisfacción de 98.22 por ciento. Además, el rubro de quejas y reclamaciones, así como el de representación legal y defensa fiscal la incidencia fue de 98.25% y 97.74%, de manera respectiva. Recordó que a finales del año pasado obtuvo la Certificación ISO 9001:2008, mediante la cual obtuvo distintivos para diversos servicios y de la encuesta de satisfacción ante citada. Agregó que "con base en los anteriores resultados, el Organismo Autónomo respalda la eficiencia de sus servicios a los contribuyentes que acuden tanto a sus oficinas centrales, como a cualquiera de sus 27 delegaciones que ya operan en todo el país".

ACTUALIZACIÓN 19/06/2014 a las 13:23 horas. En una versión anterior de esta nota la agencia Notimex mencionaba que la Prodecon había atendido a 57,000 contribuyentes mediante asesorías, quejas y representación legal, cuando la cifra correcta es de 67,000 contribuyentes atendidos. El error en la cifra lo hizo notar la Prodecon a través de una llamada telefónica a esta redacción. Fuente: El Economista

Prodecon resuelve a favor de contribuyentes 71.52% de sentencias

En poco menos de tres años de operación, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) resolvió 87 por ciento de las inconformidades de los contribuyentes, de los cuales, 71.52 por ciento fueron a favor de los pagadores de impuestos. En un comunicado, el organismo abundó que en 33 meses de operación recibió 12 mil 513 quejas y atendió en la República Mexicana a más de 67 mil contribuyentes mediante asesorías, quejas y representación legal. Detalló que en sus oficinas centrales entre el 1 de septiembre de 2011 y el 15 de junio de 2014 registró tres mil 414 quejas, en tanto que en sus delegaciones se contabilizaron nueve mil 99; de esta manera, el valor total de las quejas promovidas asciende a los 19 mil 125 millones 985 mil 762 pesos. El organismo autónomo precisó que como abogado defensor gratuito de los contribuyentes interpuso más de cinco mil medios de defensa. Explicó que de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción al Contribuyente, en mayo de 2014 el rubro de orientación y asesoría obtuvo un porcentaje satisfacción de 98.22 por ciento. Además, el rubro de quejas y reclamaciones, así como el de representación legal y defensa fiscal la incidencia fue de 98.25 y 97.74 por ciento, de manera respectiva. Recordó que a finales del año pasado obtuvo la Certificación ISO 9001:2008, mediante la cual obtuvo distintivos para diversos servicios y de la encuesta de satisfacción ante citada. Agregó que "con base en los anteriores resultados, el Organismo Autónomo respalda la eficiencia de sus servicios a los contribuyentes que acuden tanto a sus oficinas centrales, como a cualquiera de sus 27 delegaciones que ya operan en todo el país". Fuente: El Financiero

PRODECON informa

RESERVA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. NO APLICA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE CUANDO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, REQUIERE A LAS AUTORIDADES FISCALES

http://www.prodecon.gob.mx/noticias_banner/2014/ifai.html

ESPACIO IDC

Contribuyentes dañados por la reforma fiscal – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/19/contribuyentes-danados-por-la-reforma-fiscal>

Contra lista negra del SAT no procede suspensión – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/20/contra-lista-negra-del-sat-no-procede-suspension>

Ciudadanos desaprueban geolocalización del SAT - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/06/16/ciudadanos-desaprueban-geolocalizacion-del-sat>

En 2013 hubo 24 mil 724 casos de corrupción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estimó que la tasa de incidencia de la corrupción denunciada en México durante 2013 fue de 24 mil 724 casos por cada 100 mil habitantes, lo que significó que en promedio nacional uno de cada cuatro trámites realizados por ciudadanos el año pasado fue objeto de prácticas deshonestas por parte de autoridades de gobierno. En 2013 hubo 30.1 millones de contactos de ciudadanos con autoridades de gobierno para realizar algún trámite o gestionar un servicio. Dentro de ese universo, en 7.4 millones de esos contactos se llevó a cabo un acto de corrupción, es decir, en 24.6 por ciento de los casos. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig 2013), durante el año pasado se registraron más de 24 mil “experiencias de corrupción” por cada 100 mil habitantes y los trámites donde se presentó esta práctica con mayor intensidad fueron los relacionados con la seguridad pública, donde una de cada dos gestiones fue objeto de ese fenómeno, con 50.6 por ciento. Le siguieron los permisos relacionados con la propiedad, con una tasa de 24.8 por ciento; otros pagos, trámites o solicitudes, con 21.9 y los trámites ante el Ministerio Público, con una proporción de 21.8 por ciento. En el extremo opuesto, con la menor tasa de incidencia de corrupción figuró la atención médica de urgencia en instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Seguro Popular y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), con 0.4 por ciento. Los estados con mayor incidencia de corrupción fueron: Chihuahua, con 44 mil 6 actos corruptos por cada 100 mil habitantes; Morelos, con 41 mil 501; Puebla, 39 mil 890; Quintana Roo, 37 mil 310, y Baja California, con 36 mil 112. Los estados con menor tasa de incidencia de corrupción en 2013 fueron: Aguascalientes, con 8 mil 456 casos por cada 100 mil habitantes; Nuevo León, 8 mil 745; Sonora, 9 mil 458; Baja California, 9 mil 463, y Durango, con 9 mil 570. Al ser presentada en conferencia de prensa por Eduardo Sojo Garza-Aldape, presidente del Inegi, la Encig 2013 encontró que el número de víctimas de la corrupción por cada 100 mil habitantes fue de 12 mil 80, lo que significa que la “tasa de prevalencia” de corrupción en México llegó a 12.1 por ciento en 2013. Es decir, 12 de cada 100 habitantes tuvo una experiencia de corrupción con un servidor público durante el año pasado. Adrián Franco, director de Estadística de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Inegi –realizador de la parte operativa de la encuesta– apuntó que “a partir de la Encig se estima que a nivel nacional la tasa por cada 100 mil habitantes que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron fue de 12 mil 80”. Eduardo Sojo expresó que por primera vez en México, “una encuesta que aborda el tema de la corrupción en el sector público proporciona la tasas de prevalencia e incidencia, es decir, la proporción de población que tuvo contacto con un servidor público y vivió una experiencia de corrupción”. El presidente del Inegi dijo que se trata de áreas en desarrollo y por tanto no hay por ahora comparaciones internacionales, pero el organismo autónomo que preside ahonda y se coloca a la vanguardia en la aportación de información no sólo para los gobiernos, sino que la pone a la mano de la población. Esto con el enfoque de que “la información es un bien público”. Por su parte, Adrián Franco especificó que los resultados de la Encig 2013 son representativos de la población de 18 años y más que reside en poblaciones urbanas de 100 mil y más habitantes en el país. Detalló que el periodo de referencia de la información es de enero a diciembre de 2013 y que contempla tanto el enfoque de percepción de los entrevistados, como el de la experiencia en la realización de trámites, solicitudes de servicio, pagos y otros contactos con servidores públicos. Esta encuesta, aclaró finalmente, no contempla la “gran corrupción”, como por ejemplo la que se da en las obras públicas. La Encig 2013, que se llevará a cabo cada dos años, está elaborada desde el enfoque de la víctima ciudadana, dijo. Fuente: La Jornada

DF y SLP, los más corruptos: Sonora el mejor calificado: INEGI

<http://www.24-horas.mx/df-y-slp-los-mas-corruptos-inegi/>

Se eleva 19% el número de mexicanos que viajaron al extranjero: BdeM

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/16/economia/023n2eco>

Aumentan reclamaciones por operaciones bancarias telefónicas y vía Internet

Durante el primer trimestre del 2014, el número de reclamaciones presentadas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y ante los bancos, derivadas de la utilización de canales remotos ascendieron a 166,103, con lo que registraron un incremento del 2.5 por ciento. La Condusef informó que por lo que respecta a su composición, los datos muestran que el Comercio por Internet y el Comercio por Teléfono concentraron el 88% del total de las reclamaciones por canales remotos y las operaciones por Internet de personas físicas y morales representaron el 8.7 por ciento. En cuanto al impacto monetario de las reclamaciones por canal remoto, informó el organismo por medio de un comunicado, se observó que durante el primer trimestre del año ascendieron a 498 millones de pesos, mientras que el monto abonado fue de 190.4 millones de pesos, es decir el 38.9 por ciento. Destacó que el porcentaje abonado es inferior en cerca de 16 puntos porcentuales al registrado en el primer trimestre de 2013, cuando fue de 54.5 por ciento. En este sentido conviene destacar que dentro de los llamados canales remotos, el componente que registró un mayor porcentaje de abono por reclamación fue el Comercio por Teléfono con 54.8% y el de menor porcentaje fue la Banca por Teléfono con apenas el 7.4 por ciento. Finalmente, destacó la Condusef, se observó que la reclamación promedio fue de 3,002 pesos, sin embargo también se observó una importante variación entre los rubros que integran los canales remotos; ya que mientras que el monto reclamado promedio del comercio por teléfono fue de 1,185 pesos, el de las operaciones por Internet de personas morales fue de 115,492 pesos. Este último dato es en especial preocupante, ya que puede implicar un serio efecto negativo sobre empresas micro, pequeñas e incluso medianas. Fuente: El Economista

TOTAL	MONTO RECLAMADO (\$)	MONTO ABONADO (\$)	RECLAMACIÓN PROMEDIO (\$)
Banca Móvil	14,846,233	1,471,296	8,016
Banca por Teléfono	6,751,066	500,695	34,620
Comercio por internet	150,270,372	80,946,941	1,560
Comercio por teléfono	59,833,347	32,801,061	1,185
Operaciones por Internet P. Físicas	117,695,005	20,412,499	8,903
Operaciones por Internet P. Morales	147,832,007	53,912,532	115,492
Pagos por Celular	1,448,843	357,454	512

FUENTE: CONDUSEF

CONDUSEF ACONSEJA: Ante la anterior problemática el organismo le brinda las siguientes recomendaciones.

- Resguarde sus datos: memorice sus contraseñas, no las comparta o almacene en tu celular.
- Cambie sus claves de acceso por lo menos cada tres meses.
- Evite descargar herramientas de tiendas de aplicaciones que no estén autorizadas por su banco.
- Verifique que el sitio de Internet de su interés sea seguro. La dirección URL debe iniciar con https:// o en la parte inferior (o superior) del navegador se debe encontrar un candado.
- Recuerde siempre cerrar las sesiones de Internet cuando realice estas operaciones.
- Trate de no realizar este tipo de operaciones en cafés Internet y otros lugares públicos.
- En caso de robo o pérdida de tu celular, comuníquese de inmediato a tu banco para dar de baja el servicio.

Suben a más de 166 mil quejas por transacciones vía teléfono e internet

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/suben-a-mas-de-166-mil-quejas-por-transacciones-via-telefono-e-internet.html>

Emite la SHCP modificaciones a emisoras de valores

La SHCP emitió una resolución en la que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores. Lo anterior, explicó la dependencia en el Oficial de la Federación (DOF), para proteger los intereses de los tenedores de títulos fiduciarios. Además, abundó, se aplicará en los documentos de la oferta donde se establezca la obligación de distribuir por lo menos el 95 por ciento del resultado fiscal del ejercicio inmediato anterior al menos una vez al año. Detalla que reforma el primer párrafo del inciso m) de la fracción primera del Artículo 2 referente a los requisitos de la manera en que se deben presentar las solicitudes de inscripción de cualquier clase de valores ante la comisión. También se reformó la fracción II, inciso C) en los numerales 1.1. y 1.3.2. del Artículo 7 que detalla la documentación adicional que deben presentar las emisoras para obtener inscripción en el registro. En tanto que el último párrafo del Artículo 23 en el que se dispone que la documentación deba tener por lo menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la oferta pública, fue reformado. La SHCP indicó que se adicionó el numeral 1.3.3 del inciso c) de la fracción segunda del Artículo 7 y agregó un segundo párrafo en el numeral 1.3.5 y 1.6, además de un último párrafo en los numerales 1.13, 1.14 y 3. En ese sentido también adiciono el 35 Bis, el 50 la fracción VIII con el inciso e) y el Anexo AA. A su vez, se sustituyeron los anexos H Bis 1, H Bis 2, N Bis 2, W y W Bis de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" publicados con anterioridad en el DOF. Fuente: El Universal

Pide el Ifai identificar a quiénes se condonaron impuestos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/economia/025n2eco>

Ordenan publicar perdones fiscales

Por segunda ocasión, el pleno del IFAI ordenó al SAT entregar a un particular los nombres de contribuyentes con beneficios fiscales, así como los montos y periodos condonados. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ya había ordenado al SAT, a través del recurso de revisión RDA-1204/2014, pero como respuesta el órgano de fiscalización reiteró que la información era reservada de conformidad con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. La réplica del particular afectado fue señalar que se estaba incumpliendo una instrucción del propio Instituto, relató la comisionada Patricia Kurczyn en la sesión del miércoles. La comisionada presidenta, Ximena Puente, aseguró que el secreto fiscal no era un derecho fundamental, sino una regla o concesión por lo que no podía anteponerse al interés público. "Conocer los nombres y los montos son elementos útiles para la evaluación de la actuación también de la autoridad pues permiten corroborar que la toma de decisión fue apegada a derecho, valorar la eficiencia y eficacia de la política pública fiscal y a la vez contribuyen a la identificación de posibles casos de corrupción", dijo Puente. A su vez, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey interpretó que un deudor condonado dejaba de ser contribuyente por incumplir a sus obligaciones constitucionales y por lo tanto carecía del derecho a la secrecía. "Creo que eso nos debería de ser útil para advertir la conducta reincidente del sujeto obligado en esta materia", opinó la comisionada Areli Cano. Cano consideró que más allá de lo solicitado por el particular que sometió el recurso de revisión al pleno, lo relevante era que se atendía un principio de rendición de cuentas al indagar por las razones detrás de la condonación de esos créditos fiscales. "La condonación de créditos fiscales implica que la autoridad, en ejercicio de una facultad discrecional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, determine cuándo se extingue la obligación del pago de una deuda de los contribuyentes", planteó Puente. A su vez, el comisionado Óscar Mauricio Guerra recordó que el IFAI ha solicitado al SAT en por lo menos 6 ocasiones transparentar los condonados de créditos fiscales, más los recursos interpuestos no han sido acatados y externó su esperanza de que tras la reforma constitucional que dio autonomía al IFAI esto dejara de suceder. Al final, el pleno determinó que sí existen interés público en conocer el nombre de aquellos contribuyentes a quienes se les condonaron créditos, así como el monto y la fecha ya que permitiría una efectiva rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos y, en este caso, de aquellos que la autoridad fiscal deja de recaudar. Fuente: Reforma

SAT deberá dar a conocer empresas con créditos fiscales

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/sat-empresas-creditos-fiscales--1018118.html>

SAT deberá informar a qué empresas perdonó créditos fiscales

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-debera-informar-a-que-empresas-perdono-creditos-fiscales.html>

SAT deberá 'balconear' a condonados

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) deberá dar conocer los nombres de las empresas a las que condonó créditos fiscales por deudas y atrasos en el pago de impuestos entre mayo de 2007 y el mismo mes en 2013. También deberá informar a qué entidades federativas, municipios, delegaciones del Distrito Federal así como organismos descentralizados y autónomos se les condonó el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2013 y 2014. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) determinó que el interés público por conocer la manera en que el SAT ejerce sus atribuciones para la condonación de créditos fiscales es mayor al interés de proteger los datos fiscales de quienes fueron favorecidos con esa acción, señaló el organismo de transparencia en un comunicado. Esta resolución se da luego de que un particular solicitó esa información y el SAT la reservó con el argumento de que se trata de datos de contribuyentes, protegidos por el secreto fiscal. "Se advirtió que existe interés público en conocer el nombre de aquellos contribuyentes a quienes se les condonaron créditos, así como el monto objeto de la condonación y la fecha exacta de la misma", agregó el IFAI. "Lo anterior, en virtud de que la condonación de créditos fiscales se traduce en un gasto público cuya publicidad se hace necesaria al ubicarse en los objetivos de la Ley Federal de Transparencia, por lo que dar a conocer la información solicitada permitiría una efectiva rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos", subrayó. Los comisionados del IFAI votaron a favor del proyecto de la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos para revocar la respuesta del SAT e instruirlo a entregar la información solicitada por el particular. Fuente: CNN Expansión

Tarjetas de despensa cumplen con deducibilidad del SAT

Las empresas Edenred, Efectivale, Sí Vale y Sodexo, asociadas en la Asociación de Sociedades Emisoras de Vales (Aseval) obtuvieron la autorización del Servicio de Administración Tributaria para hacer deducibles los monederos electrónicos de despensa cuya fecha límite era el 1 de julio. Según la Aseval, el vale de despensa se ha constituido como ayuda de primera necesidad y la garantía alimentaria de más de seis millones de familias en México. Derivado de la reforma fiscal aprobada por el Congreso de la Unión a finales del año pasado, se estableció que la despensa será deducible siempre que sea otorgada a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT, estableciendo además la deducibilidad de la Previsión Social en 53 por ciento. En un comunicado, Aseval refirió que la despensa es la prestación más valorada en México y su otorgamiento mediante monedero electrónico ofrece mayor garantía de accesibilidad para las familias mexicanas. Aclara que si por motivos de su operación o por necesidades de sus empleados, una empresa prefiriera otorgar la despensa a través de vales de papel, estos continuarán vigentes y con la misma aceptación pero sin permitir la deducibilidad de la prestación. De igual forma, los emisores de vales no han detectado una disminución en el otorgamiento de la prestación. Fuente: El Financiero

¿Deudas? Podrían embargar tu salario

¿Tienes un juicio mercantil o civil en tu contra por deudas? Cuidado, tus acreedores pueden llegar a embargar hasta 30% de tu salario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reinterpretó la legislación laboral y mercantil en marzo pasado para autorizar a tribunales a dicho embargo por deudas bancarias, de carácter comercial y de arrendamiento. El embargo del 30 por ciento aplicaría al ingreso mensual una vez descontado el equivalente a un salario mínimo (2 mil 018 pesos mensuales). Gerardo Palomar, catedrático del Tec de Monterrey, explicó que antes el embargo sobre salarios aplicaba sólo por deudas mercantiles o pensiones alimenticias, pero ahora también por las bancarias y de arrendamiento. Así, si un banco gana un juicio contra un deudor y prefiere embargar percepciones futuras en vez de bienes, puede hacerlo. "El (cálculo del) embargo es sobre el salario bruto, comisiones y todo lo que ingrese por percepciones laborales a las arcas del deudor", indicó. Fuente: Reforma

En manos extranjeras, 37% de bonos de gobierno

La tenencia de bonos de deuda del gobierno mexicano en manos extranjeras es de las más elevadas entre los países emergentes, ya que se ubica en 37 por ciento del total de bonos en circulación (148 mil millones de dólares), porcentaje que, en una situación de turbulencia internacional, pudiera colocar a México en una posición de vulnerabilidad. Los miembros de la junta de gobierno del Banco de México han mostrado públicamente su preocupación por moderar los flujos de capitales hacia el país. Economistas consultados por Excélsior reconocen que la reciente decisión del Banxico de disminuir la tasa, si bien busca apuntalar el crecimiento, puede tener como efecto frenar un poco los flujos de capitales. Carlos Ponce, director de Análisis y Estrategia Bursátil de Grupo Financiero BX+, destacó que en Corea del Sur la proporción que tienen los extranjeros del total de sus valores gubernamentales es de diez por ciento; en Brasil, 13 por ciento; Tailandia, 14; Malasia, 30 por ciento; República Checa, 33 por ciento; en Indonesia, 33 por ciento; en Polonia, 36 por ciento; y en México, 37. "Parecería que esto nos coloca en una posición de vulnerabilidad, pero, por otro lado, también muestra que se percibe menos riesgo en México y se observa el futuro de la economía con mayor optimismo, por las buenas noticias que se escuchan de las reformas", agregó.

A la expectativa - Mario Correa, director de Estudios Económicos de Scotiabank, afirmó que, al 3 de junio, los Cetes en propiedad de residentes en el extranjero sumaban 569 mil millones de pesos, y en bonos M un billón 250 mil millones de pesos, es decir, cantidad que es poco más del doble. Reconoció que sí está dentro de las preocupaciones del Banxico algún cambio en el entorno financiero internacional, derivado de los ajustes esperados en los próximos meses o años en la política monetaria de EU. "Creo que es parte de las consideraciones que hacen, y que sí les preocupa no sólo a ellos, sino en general a los analistas económicos, el cómo se ajustarán los mercados emergentes a un entorno global, cuando la política monetaria de EU regrese a una postura menos laxa y más neutral. "No fue coincidencia que la baja de tasa del Banxico ocurre justo después de que el Banco Central Europeo adoptó una política monetaria inusual, lo cual podría implicar una reactivación de los flujos hacia mercados emergentes como México, y podría generar una apreciación adicional en el tipo de cambio, un fortalecimiento en el valor del peso, que eventualmente pudiera ser un factor negativo para el desempeño de nuestras exportaciones y que quizás esa era una de las preocupaciones que tenía Banxico para tomar esta decisión de política monetaria. "El tener tasas de interés más bajas puede desalentar el ingreso de capitales hacia México, o por lo menos reducir el ritmo que se había venido observando, y dos, creo que la señal que envía Banxico con la reducción de tasa en esta forma es negativa, porque algo percibieron en la marcha de la economía que los motivó a actuar con este grado de premura y este algo puede ser un ritmo de actividad económica más débil a lo que todo mudo está considerando. "La tenencia de bonos del gobierno en manos extranjeras es alta desde hace tiempo. No creo que sea preocupante en la medida que sean inversiones estables. Ese dinero ha venido al país, en parte, como consecuencia de lo que están haciendo los bancos centrales en todo el mundo, donde se han secado los rendimientos que pueden alcanzar los inversionistas", enfatizó.

Por los capitales - Gerardo Esquivel, académico del Centro de Estudios Económicos del Colmex, expuso que la decisión de Banxico de bajar la tasa de interés busca estimular la economía, pero de paso podría desincentivar la entrada de flujos de capitales. Carlos Ponce indicó que la tasa de interés es importante, pero no es el único elemento que se considera para la distribución de activos por parte de inversionistas, el componente de riesgo es de lo más importante, y en este sentido algunos países, como los llamados los cinco frágiles (Indonesia, Sudáfrica, Turquía, Brasil e India) han tenido que subir sus tasas de interés para retener capitales, debido a que los inversionistas los califican como más riesgosos. Estos cinco países han sufrido volatilidad en sus monedas en los meses recientes. Expuso que hacia finales del año pasado se hablaba que con la recuperación de EU podría venir más pronto que tarde un inicio de movimiento al alza en las tasas de interés, y se hablaba de que en México podría subir la tasa de interés en algún momento de este año, pero hoy la lectura es de que las tasas bajas de interés se mantendrán por un buen rato. Fuente: Dinero en Imagen

Noticias financieras:

Anuncia Bolsa Mexicana su incorporación al Mercado Integrado Latinoamericano – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/opinion/027n1eco>
Coloca Fibra UNO deuda por \$32 mil 816.4 millones, la segunda más grande de la BMV – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/19/economia/027n1eco>
Inversión de capital, sin riesgo: Banxico – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/inversion-de-capital-sin-riesgo-banxico-111079.html>
Lidera HSBC en sanciones de CNBV – <http://www.am.com.mx/notareforma/48041>
CNBV multa al sistema financiero con 130.5 mdp - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cnbv-multa-al-sistema-financiero-con-1305-mdp-1017446.html>
Condusef alerta sobre oficios apócrifos de imposición de sanciones - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/condusef-alerta-sobre-oficios-apocrifos-de-imposicion-de-sanciones.html>
Reglas de Basilea III, insuficientes: Unifim - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/reglas-de-basilea-iii-insuficientes-unifim-111050.html>
CNBV aplica multas por más de 130 mdp en los primeros 5 meses del año - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cnbv-suma-mas-de-130-mdp-por-multas.html>
Santander vende 50% de su negocio de custodia – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/19/santander-gana-410-mde-venta-50-negocio-custodia>
Mayores salarios en el sector privado, los seduce - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2014/06/18/mayores-salarios-sector-privado-seduce>
Estudio: 14 millones de personas sin banca - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/estudio-14-millones-de-personas-sin-banca-111175.html>

OCDE: desigualdad aumenta en México

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/ocde-desigualdad-aumenta-en-mexico-1018231.html>

México, sólo detrás de Chile en desigualdad en la OCDE

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sube-desigualdad-de-ingresos-en-mexico-segun-la-ocde.html>

México y Chile, los más desiguales de los países OCDE

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/19/mexico-chile-mas-desiguales-paises-ocde>

“Congestionan” al IMSS prestaciones de sus trabajadores

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) gastó en el primer año de gobierno de Enrique Peña Nieto 142 mil 516 millones de pesos en servicios personales, de los cuales, 81 por ciento fueron recursos destinados al pago de prestaciones a su personal en activo, es decir, 115 mil 826 millones de pesos. En contraste, sólo 19 por ciento de los recursos fueron para el pago de sueldos, alrededor de 27 mil millones de pesos, indica el Informe de Servicios Personales 2013 del IMSS. Al cierre de 2013 el instituto contaba con 441 mil 280 plazas, que se dividen en 364 mil 476 plazas sindicalizadas (incluyen personal de base, sustitutos y médicos residentes), 41 mil 536 plazas de confianza y 35 mil 268 plazas no presupuestarias (honorarios, personal para diversas campañas, supervisores, notificadores, entre otros). El documento muestra que hay cuatro tipos de prestaciones: ordinarias, extraordinarias, por concepto de Seguridad Social y condiciones generales de contrato, las cuales son aplicables a todos los trabajadores contratados directamente por el IMSS. Las ordinarias son las que más presupuesto absorben. Se desprenden en su mayoría del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que tiene celebrado el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) con el IMSS, y en 2013 costaron 76 mil 649 millones de pesos. La prestación más costosa es la que se clasifica como “Estímulos de Asistencia y Puntualidad”, que sumó 13 mil 665 millones de pesos, equivalentes a tres veces el presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Fuente: El Financiero

Lo que se viene:

Eliminan 80% de los trámites de exportación de varios productos –

<http://www.vanguardia.com.mx/eliminan80delostramitesdeexportaciondevariosproductos-2086787.html>

Persiste virus de gripe aviar - <http://www.am.com.mx/notareforma/47941>

Más noticias:

Descarta SHCP afectación por Argentina – <http://www.am.com.mx/notareforma/48791>

Anuncia Argentina que no podrá pagar deuda tras decisión de Corte en EU - <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/18/argentina-no-podra-pagar-deuda-tras-medida-de-corte-en-eu-gobierno-4584.html>

Argentina entra en suspensión de pagos – <http://m.eleconomista.mx/economia-global/2014/06/18/argentina-entra-suspension-pagos>

Bolsa de Argentina se desploma más de 10% tras fallo de Suprema Corte de EU - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-16/38889>

Cumpliremos con nuestra deuda: presidenta de Argentina – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cumpliremos-con-nuestra-deuda-presidenta-de-argentina.html>

Argentina no caerá en impago, pero no se dejará extorsionar – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/mundo/017n1mun>

Argentina pagará deuda reestructurada; la de fondos buitres... – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/argentina-pagara-deuda-reestructurada-la-de-fondos-buitre.html>

S&P baja calificación de Argentina por riesgo de incumplimiento – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/s-p-baja-calificacion-de-argentina-por-riesgo-de-incumplimiento.html>

Argentina rechaza caer en impago de lo renegociado – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-17/38914>

Argentina inicia canje de deuda, afirma ministro de Economía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-inicia-canje-de-deuda-afirma-ministro-de-economia.html>

Argentina pagará a fondos buitres bajo ley argentina: Kicillof – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/06/17/argentina-pagara-fondos-buitre-bajo-ley-argentina-kicillof>

Argentina propondrá un canje de deuda en los 'fondos buitres' – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/18/argentina-propondra-un-canje-de-deuda-en-los-fondos-buitres-5946.html>

Argentina irá a la corte de NY por disputa de deuda – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/argentina-ira-a-la-corte-de-ny-por-disputa-de-deuda.html>

Aumenta Argentina aversión al riesgo – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/aumenta-argentina-aversion-al-riesgo-111114.html>

Argentina, cerca del default – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/17/argentina-al-borde-del-default>

Argentina, ante un nuevo default – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-18/38970>

Argentina, en riesgo de no poder hacer próximo pago de deuda – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-19/39040>

Caen precios de la deuda argentina por reestructuración – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/caen-precios-de-la-deuda-argentina.html>

EU levanta medida cautelar en litigio por bonos de argentina - <http://m.elfinanciero.com.mx/economia/eu-levanta-medida-cautelar-en-litigio-por-bonos-de-argentina.html>

S&P baja la calificación de Argentina – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/17/sp-baja-calificacion-de-deuda-argentina>

Fondos, ¿buitres o cazadores de ocasión? - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/19/fondos-buitres-o-cazadores-de-ocasion>

Fed plantea menos estímulos monetarios – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-18/38976>

Esperan debilidad del Peso por Fed - <http://www.am.com.mx/notareforma/48012>

Inicia dólar semana con aumento - <http://www.am.com.mx/notareforma/48048>

Peso se aprecia 0.79% frente al dólar – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/06/18/peso-se-aprecia-079-frente-dolar>

Peso mantiene rebote tras mínimo de 7 semanas, espera comunicado de Fed – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-rebota-de-minimos-de-semanas-frente-al-dolar.html>

Peso gana frente al dólar por tercera sesión consecutiva – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/06/20/peso-gana-frente-dolar-tercera-sesion-consecutiva>

Peso avanza 0.05 % en la semana, dólar cierra en 12.9945 – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-avanza-05-en-la-semana-dolar-cierra-en-12-9945.html>

Peso corta racha perdedora; influye decisión de la Fed – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/peso-corta-racha-perdedora-influye-decision-de-la-fed.html>

Aumentan reservas, pero no alcanzan niveles récord – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/aumentan-reservas-pero-no-alcanzan-niveles-record.html>

Recorta Fed previsión de crecimiento a 2.1-2.3% en EU - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/19/opinion/028n1eco>

Fed recorta pronóstico de crecimiento de EU a 2.2% - <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-19/38998>

Fed recorta previsión de crecimiento de EU entre 2.1 y 2.3% para este año - <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/fed-recorta-prevision-de-crecimiento-eu-lo-deja-en-rango-de-y-para-este-ano.html>

Observa Fed mejoría de economía; continúa con tapering – <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/observa-fed-mejoria-de-economia-continua-con-tapering.html>

Anticipa FED menos crecimiento en 2014 - <http://www.nnc.mx/notas/1403132589.php>

Fed ve menor crecimiento de EU en 2014 – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/06/18/fed-ve-mejora-en-economia-de-eu>

El Gobierno anuncia una rebaja media del 12,5% en el impuesto del IRPF –

http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403250435_805840.html

España cobrará menos impuestos a ciudadanos – <http://noticieros.televisa.com/economia/1401/espana-cobrara-menos-impuestos-ciudadanos/>

Saba pega al abasto de farmacias: analistas – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/saba-peg-a-al-abasto-de-farmacias-analistas-111084.html>

Crisis en Casa Saba enfermará a sector farmacéutico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/crisis-en-casa-saba-enfermar-a-sector-farmacautico-1017228.html>

Homex entra a concurso mercantil - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/06/16/juez-otorga-proteccion-homex-reestructura>

Declaran a Homex en concurso mercantil – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/homex-concurso-mercantil-1017388.html>

Homex podrá reestructurarse – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-17/38918>

Sube 5% precio de vivienda en México - <http://www.am.com.mx/notareforma/48211>

Bancos deben otorgar \$20,000 millones más para vivienda – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/19/bancos-deben-otorgar-20000-millones-mas-vivienda>

Se reduce el crédito hipotecario – <http://www.dineroenimagen.com/2014-06-19/39039>

Inversión fija en construcción se desploma – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-fija-en-construccion-se-desploma.html>

Cayó 9.5% la construcción a cargo del sector público: Inegi – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/index.php?section=economia&article=026n1eco&partner=rss>

Cae IED en minería por baja de precios – <http://www.am.com.mx/notareforma/48460>

Investigan en Madrid bonos de Santander - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/economia/022n1eco>

México, en lugar 17 por generación de empleos en fabricación de autos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/16/economia/024n1eco>

Antes vendíamos carne a Asia, ahora también autos - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/antes-vendiamos-carne-a-asia-ahora-tambien-autos.html>

GM enfrenta demanda por 10 mil mdd por falla en autos – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/gm-demanda-falla-autos-1017813.html>

Afronta General Motors demanda por 10 mil mdd por fallas en autos – <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/19/opinion/025n2eco>

UE adopta disposición contra evasión fiscal de empresas – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/06/20/ue-adopta-disposicion-contra-evasion-fiscal-empresas>

Revisarán en octubre avance digital – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/revisaran-en-octubre-avance-digital.html>

80% no saldrá en vacaciones por falta de recursos: Scotiabank – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/80-no-saldr-a-vacaciones-por-falta-de-recursos-scotiabank.html>

‘Mama Lucha’ se sube al ring con ‘Julio Regalado’ - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mama-lucha-se-sube-al-ring-con-julio-regalado.html>

La Córner y Walmart bajan contrataciones - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/06/17/tiendas-de-autoservicio-contratan-menos>

‘Cubrirán’ al trabajador sin empleo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cubriran-al-trabajador-sin-empleo.html>

Bajos salarios de vacantes alejan a buscadores de empleo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bajos-salarios-de-vacantes-alejan-a-buscadores-de-empleo.html>

44% de empresas mexicanas padece escasez de talento - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/44-de-empresas-mexicanas-padece-escasez-de-talento.html>

La calidad de vida laboral mejora el desempeño - <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/la-calidad-de-vida-laboral-mejora-el-desempeno.html>

Los beneficios de tener una línea de crédito “amplia” – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/los-beneficios-de-tener-una-linea-de-credito-amplia.html>

Los errores cotidianos que acaban con sus finanzas - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/06/17/errores-cotidianos-que-acaban-sus-finanzas>

Del amor al Buró de Crédito, hay un paso

Se dice que el amor todo lo soporta, pero difícilmente sobrevive al endeudamiento. Prestar la línea de crédito a la pareja es una práctica muy usual, que de acuerdo con Ángel González, presidente de la Organización Nacional de la Defensa del Deudor, ocurre en aproximadamente cuatro de cada diez casos. Sin embargo, en ocasiones uno de los integrantes puede quedarse “colgado” con las deudas, si el otro se ‘hace de la vista gorda’ con los pagos de la deuda contraída en pareja. Este fenómeno es común y puede terminar con el romance, o convertirse en una deuda unilateral al finalizar una relación. “Es más común entre parejas informales como novios o concubinos, pero también se da entre esposos que comparten gastos”, dijo González en entrevista. Anakani Ocampo, coordinadora de promoción de posgrados empresariales de la Universidad Panamericana (UP), señaló que aún cuando haya mucho amor, o se trate de una pareja casada, es recomendable que cada quien tenga su propia tarjeta de crédito. “Para efectos de no tener problemas con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), cada uno debe de tener su propia tarjeta y líneas de crédito separadas, aún cuando se tenga una cuenta de ahorros común”, indicó. Verónica Porte Petit, directora de Educación Financiera de Banamex, señaló que el crédito es personal e intransferible. “Se da por ciertas características personales, en cuanto al historial y la confianza que una persona genera con su forma de pago, por lo que si se transfiere esa confianza -que claramente no está permitido-, se pone en riesgo el historial crediticio, la confianza y la capacidad de acceder a nuevas alternativas de crédito o a otros instrumentos financieros”, precisó en entrevista con EL FINANCIERO. Pedro Ponce, docente del área de negocios de la Universidad del Valle de México (UVM), campus Lomas Verdes, explicó que la responsabilidad del pago es del titular del crédito, ya sea que el tercero pague o no. “El principal problema viene con la Reforma Financiera, ya que a partir de este año, el SAT cruza información de ingresos y egresos y el foco rojo para Hacienda es cuando hay una discrepancia de ingresos en la tarjeta que tienen que ser comprobados”.

AHORRO, NO DEUDA - Una relación de pareja saludable debe compartir expectativas, incluyendo las financieras. En este sentido, Ponce expuso que lo mejor es establecer una comunicación directa, ya sea que se hable de un noviazgo no formalizado o un matrimonio. “Es importante que ambos tengan un buen nivel de educación financiera, porque si llega a haber enojo por la decisión de no prestar el crédito, es probable que no se pueda platicar de otras expectativas a futuro”, abundó. Tener metas de ahorro, más que gastos compartidos, es lo ideal en una relación de pareja. “A veces no dimensionamos el compromiso en el tiempo que tiene un crédito y se nos olvida que esto puede ser una merma en nuestro presupuesto familiar durante ese periodo. Hay que identificar si se tiene la capacidad para pagarlo durante todo el tiempo que dure el financiamiento”, puntualizó Porte Petit. Fuente: El Financiero

Más noticias empresariales:

Empresarios: inseguridad aleja inversión de México - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/empresarios-inseguridad-aleja-inversion-de-mexico-111108.html>

Inseguridad costo 9.4% de PIB a México: estudio - <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/inseguridad-costo-94-de-pib-a-mexico-estudio-111138.html>

Objeción de quiebra aplaza liquidación de trabajadores: STPS - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/19/objecion-quiebra-aplaza-liquidacion-trabajadores-stps>

Lotería Nacional, 5 años sin otorgar asistencia pública

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/loteria-nacional-anos-sin-otorgar-asistencia-publica.html>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver
www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Corte determina no dar suspensiones a contribuyentes con facturas falsas

Las empresas y los contribuyentes que expidieron facturas que amparan operaciones financieras o comerciales presumiblemente inexistentes y que hayan generado un procedimiento por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) no podrán obtener suspensiones, si es que tramitaron amparos. Así lo estableció la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia que consideró que no procede conceder las suspensiones por los efectos y consecuencias que pudieran tener y que afectarían indudablemente el trabajo del SAT en las investigaciones en donde las empresas pudieran presentar facturas apócrifas o de dudosa procedencia. Al resolver la contradicción de tesis 77/2014, suscitada entre tribunales colegiados en materia administrativa, los ministros de la Segunda Sala indicaron que su decisión se sustenta "en la conducta procesal que asuman los contribuyentes en el procedimiento relativo, a fin de desvirtuar ante la autoridad fiscal, la presunción de operaciones inexistentes que amparan las facturas que expide. La Sala precisó que de conceder la medida cautelar, "se generaría la creencia de que el contribuyente investigado desvirtuó esa presunción de inexistencia, lo que en caso de comprobarse por parte de la autoridad fiscal, traería como consecuencia que se impida al contribuyente corregir su situación fiscal o se consume la realización de actos considerados por la ley como delitos fiscales". Fuente: El Financiero

Valida Corte que SAT exhiba a empresas que expiden facturas apócrifas

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación destrabó hoy el empate que tenían ocho tribunales colegiados de circuito y ordenó a todos los jueces federales del país que nieguen las suspensiones en vía de amparo que soliciten empresas contra la publicación en la página de Internet del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de los nombres de personas morales que expiden facturas apócrifas. Al resolver una contradicción de tesis entre tribunales colegiados de circuito, la segunda sala consideró que todos los jueces deben negar la suspensión a los solicitantes del amparo bajo el argumento de que la publicación que hace el SAT de los nombres de personas físicas o morales que expiden facturas por operaciones inexistentes sólo implica el inicio de un procedimiento administrativo, y de ninguna manera se trata de la imposición de una sanción. Desde principios de este año el SAT hizo públicas las listas con los nombres de empresas que son investigadas por los autoridades federales presuntamente por emitir facturas de servicios que no fueron prestados, y de las que se valieron varios contribuyentes para conseguir deducciones sobre sus pagos al IVA y el ISR. Fuente: La Jornada

Ordena la Corte a jueces federales negar amparos a empresas de la lista del SAT

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) destrabó este jueves el empate que tenían ocho tribunales colegiados de circuito y ordenó a todos los jueces federales del país negar las suspensiones en vía de amparo solicitadas por las empresas que hayan sido exhibidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) como personas morales que expiden facturas apócrifas. Fuente y link para continuar leyendo:
<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/economia/025n1eco>

PODCAST:

ENTREVISTA ULTRAVISION – PERSPECTIVA PIB Y DICTAMENES ESTATALES VERACRUZ

<http://www.doamx.com/entrevista-ultravision-perspectiva-pib-y-dictamenes-estatales-veracruz/>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

consensuan políticas públicas para implementar en el 2015?

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/17/consensuan-politicas-publicas-implementar-2015>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa

<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>

www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2% en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

SALARIOS MÍNIMOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678	112.505
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208	112.790
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002	113.099
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074	112.888
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711	112.527
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	109.848	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	110.872	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	111.508	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	3.97%	0.91%

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	
2014	67.29	63.77	

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
- OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
- XALAPA, VER.
grupodeprofesionistas@hotmail.com

PROXIMAMENTE
CONVENIO CON
EMPRESA PARA
QUE TU
CONTABILIDAD
CUMPLA CON LAS
NOVEDADES
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

www.doa.com.mx

Sacrifican ingresos para pagar deuda

Los municipios del País comenzaron a seguir el ejemplo de los gobiernos estatales y decidieron sacrificar más sus ingresos participables con tal de pagar todo tipo de deudas. En promedio, los ayuntamientos del País destinaron en el primer trimestre del año 5.59 por ciento de sus participaciones para el pago de sus deudas, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados este año por primera vez. Sin embargo, el monto afectado de las participaciones es sumamente desigual entre cada estado. Según los datos de la dependencia, de los 2 mil 446 municipios que tiene en sus registros de deuda, 52 registran una afectación del 100 por ciento de sus participaciones, entre los que destacan Puerto Vallarta, Lázaro Cárdenas, Pátzcuaro y Guadalupe en Nuevo León. Otros 3 superan 90 por ciento de afectación -Aguascalientes, Bahía de Banderas y García y dos más, San Luis Potosí y La Barca, 80 por ciento. La mayoría de los municipios presenta una afectación inferior al 40 por ciento, de acuerdo con el registro consultado. Si se observan los promedios estatales, también hay diferencias. Los municipios de Aguascalientes afectaron, en promedio, 14.2 por ciento de sus ingresos por participaciones para el pago de sus pasivos, lo que lo coloca a la cabeza de la lista a nivel nacional, de acuerdo con el registro de Hacienda. Los ayuntamientos de San Luis Potosí han usado 12.1 por ciento de sus ingresos participables para obtener deuda, mientras que los de Durango y Nuevo León han puesto 11.1 por ciento. Según las estadísticas, hay otros que ni siquiera tienen acceso suficiente a financiamiento y por ello no han usado participaciones, como los municipios de Oaxaca e Hidalgo, en donde el porcentaje no rebasa el uno por ciento. Dado que las participaciones federales son un flujo de recursos constante y seguro, los gobiernos estatales y municipales los destinan para el pago de sus adeudos, pues además sus ingresos propios son insuficientes para cumplir con el pago de sus obligaciones. Las participaciones se pueden utilizar para pagar deuda bancaria, bursátil y otros pasivos como derivados de obligaciones laborales o con proveedores, pues se trata de recursos que no están etiquetados, explicó Marco Cancino, director general de la consultora Inteligencia Pública. Al cierre de marzo de este año, los municipios tenían un adeudo total de 52 mil 179 millones de pesos, un pasivo contratado con la banca comercial, de desarrollo y a través de emisiones bursátiles. Fuente: Reforma

Gobiernos locales adeudan a pymes

Gobiernos estatales y municipales adeudan más de 100 mil millones de pesos a pequeñas y medianas empresas proveedoras de bienes y servicios, de acuerdo con estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra). Rodrigo Alpízar Vallejo, presidente del organismo, indicó que la cartera vencida de pagos a proveedores del gobierno afecta a cerca de 40 mil empresas. "Se trata de compañías que han sufrido retrasos mayores a 60 días en el cobro de sus facturas, sobre todo en estados y municipios, aunque algunos casos los adeudos ya superan los 12 meses". De acuerdo con el dirigente, la mayor parte de las empresas afectadas por el retraso en los pagos de gobiernos estatales y municipales son de micro, pequeño y mediano tamaño, las cuales tienen una alta necesidad de flujo de efectivo debido a que sus líneas de financiamiento son limitadas. Razón, dijo, por la que considera urgente que se reactiven los pagos dado que las micro, pequeñas y medianas empresas representan 97 por ciento del aparato productivo del país y generan siete de cada diez empleos formales. "Si los pagos en tiempo no se reactivan, difícilmente podrán abordarse nuevos proyectos generadores del empleo". Señaló que los representantes de la iniciativa privada negocian con autoridades federales la instrumentación de mecanismos que permitan a las empresas afectadas hacer efectivas sus cuentas por cobrar. "Estamos platicando con Hacienda, buscando alternativas, porque algunos de estos casos ya son prácticamente una cartera incobrable." Efecto 1.- El pago oportuno en los próximos meses ayudaría a las pymes a mejorar sus temas de inversión para crear más empleo. Fuente: Dinero en Imagen

El gobierno tendrá mayores compras

<http://www.dineroenimagen.com/2014-06-18/38963>

Aumenta en 130 mil millones de pesos la deuda del sector público

Respaldado en la contratación de créditos del exterior, el sector público mexicano requirió 32 mil 500 millones de pesos de nuevo endeudamiento en promedio mensual durante el primer cuatrimestre del año, hasta alcanzar una elevación de 130 mil 100 millones de pesos en su deuda total al término de abril de 2014, según el seguimiento oportuno que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Ese incremento, resultado de un aumento de 144 mil 100 millones de pesos en el endeudamiento con el exterior y una reducción de 14 mil millones en el débito interno, llevó a la deuda neta total del sector público a un saldo de 6 billones 627 mil 100 millones de pesos, que representan alrededor de 40 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país. El nivel de endeudamiento público al término de 2013 fue equivalente a 38.3 por ciento del PIB, mientras al inicio de este sexenio gubernamental, en diciembre de 2012, esa proporción significaba 36.4 por ciento del valor total generado por la economía mexicana durante ese año. De acuerdo con el seguimiento de la dependencia, el sector público mexicano ha requerido más de 736 mil 200 millones de pesos en recursos de deuda desde el principio de su gestión, hasta el cierre de abril de 2014. De esa cantidad, 64 por ciento fue por aumento en la deuda pública interna, mientras el 36 por ciento restante, representando 262 mil 568 millones de pesos, correspondió a los fondos obtenidos en el exterior.

El cambio - Pero el hecho de que la totalidad del aumento de la deuda del sector público se sustentó exclusivamente en la obtención de recursos del exterior en los primeros cuatro meses de 2014, marcó un giro de 180 grados en la forma en que se financió el déficit de las finanzas públicas durante más de una década, la cual se había sustentado básicamente en la ampliación del débito interno. Según los reportes de la SHCP, entre enero y abril del año en curso los requerimientos financieros internos del sector público tuvieron un descenso neto de alrededor de 14 mil millones de pesos. Ello es consecuencia de una reducción de unos 18 mil millones de pesos en el saldo de la deuda presupuestaria, constituida por la que corresponde al gobierno federal y los organismos y empresas públicas, y una elevación de 4 mil millones en la no presupuestaria, integrada básicamente por los rescates bancario y carretero asumidos por el sector público. Por el lado del endeudamiento externo, el sector público mexicano registró un incremento neto de 144 mil 123 millones de pesos entre enero y abril de 2014. Por el lado presupuestario los recursos obtenidos en el exterior en ese lapso ascendieron a 148 mil 526 millones, mientras en el no presupuestario, conformado por los llamados Pidiregas (Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Registro del Gasto), bajó su deuda en unos 4 mil 403 millones. Así, la estructura de los más de 6 billones 627 mil millones de pesos que conformaron la deuda neta total del sector público mexicano al término de abril de este año, unos 4 billones 833 mil 584 millones integraron el endeudamiento interno. De esa cantidad 3 billones 934 mil 577 millones de pesos correspondieron a adeudos del gobierno federal y empresas paraestatales, y alrededor de 882 mil 360 millones al endeudamiento asumido por los llamados rescates. El monto de los requerimientos externos ascendió a un billón 793 mil 501 millones de pesos en total, de los cuales 965 mil 592.7 millones constituyeron el endeudamiento externo del gobierno federal, 784 mil 231 millones a empresas como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, y 43 mil 677 millones al débito causado por los Pidiregas. Fuente: La Jornada

Sólo 14 estados están listos para acatar la LGCG

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/20/solo-14-estados-estan-listos-acatar-lgcg>

Rompe récord índice de transparencia e información fiscal de estados

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/rompe-record-indice-de-transparencia-e-informacion-fiscal-de-estados.html>

Derogado, artículo que avalaba pensión vitalicia a magistrados

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/politica/007n1pol>

Brasil-México ¡sí compiten!

<http://www.am.com.mx/notareforma/48227>

Reformas, la máquina goleadora de México

En el terreno del fútbol, Brasil es uno de los favoritos para llevarse el campeonato mundial, pero en la cancha económica, México tendría una ligera ventaja frente al país sudamericano. El descontento social, un mayor incremento en la inflación y desbalances fiscales podrían constituirse en el "talón de Aquiles" de Brasil, según los expertos. En cambio, la reciente aprobación de importantes reformas estructurales, la estabilidad social y un control de los precios son elementos que jugarán a favor de México. "Para atraer inversiones, México tiene una mayor estabilidad tanto social, política y económica frente a Brasil y la perspectiva de crecimiento presenta un mayor potencial a pesar del recorte en la tasa de interés (de Banco de México)", explicó a directora de análisis económico de Banco Base, Gabriela Siller. Frente a ello, Brasil vive un momento complicado con un creciente descontento social, alimentado justamente por la celebración de lo que se ha dado por llamar el "Mundial más caro de la historia" con un costo de 38,000 millones de dólares, en medio del bajo crecimiento económico de la nación del samba y altos niveles inflacionarios. Hasta hace unos años Brasil llegó a presentar tasas de crecimiento de 7%, sin embargo este año se encamina a cerrar con un alza de 1.6%, frente a la expectativa de 2.5% en promedio para la economía mexicana. Asimismo, el Banco Mundial espera que para 2015 México crezca 3.5% y Brasil 2.7%. Mientras en Brasil las protestas sociales han robado cámara al Mundial, en México las recién aprobadas reformas estructurales, en especial la energética, han acaparado la atención de los inversionistas. Los expertos anticipan que con una buena implementación de las legislaciones secundarias de telecomunicaciones y energía, México podría tener una expectativa de crecimiento a largo plazo más prometedora con tasas cercanas al 5% a partir de 2018. No obstante, Siller advirtió que el retraso en la aprobación de la legislación secundaria de la reforma energética podría generar aversión al riesgo por los activos mexicanos y disminuir el optimismo por el país. "En términos económicos y de desarrollo México y Brasil son muy parecidos, pero ahora México se puede diferenciar por las reformas estructurales que ha aprobado (...) y además se ubica dentro del grupo de países con mejores expectativas y sólidos fundamentales económicos como Corea, República Checa, Filipinas y Polonia, en el que Brasil no figura", comentó el analista de CI Banco, James Salazar. Por otro lado, México tiene buen manejo de la inflación pese a que este año los precios al consumidor se verán afectados por la reforma hacendaria y podría cerrar 2014 en 4%. Brasil en tanto se enfrenta a un problema estructural y la inflación podría cerrar este año por arriba de 6%, presionada además por el alza en los precios derivado del Mundial y pese a que la tasa de interés referencial es de 11%. Gabriela Siller explicó que la alta inflación, es un elemento que genera mayor desestabilización social y que no gusta a los inversionistas. En otros indicadores, México también presenta algunas ventajas, por ejemplo, respecto a la facilidad para hacer negocios se encuentra posicionado en el sitio 53 del ranking del Banco Mundial, mientras que Brasil en el lugar 116. Además, mientras el déficit en cuenta corriente de Brasil representa 3.65% de su PIB, en déficit de México representa 2.3%. El economista en jefe de Barclays México, Marco Oviedo, considera que ambos países se encuentran en momentos distintos aunque en términos generales aceptó que México luce mejor debido a que la expectativa de crecimiento en el mediano plazo. Agregó que si bien Brasil necesita reformas que incrementen la productividad, el gasto de Gobierno es poco eficiente, tiene que corregir balances fiscales e invertir en infraestructura para aumentar la conectividad entre sus ciudades, no debe olvidarse que su economía cuenta con un mercado interno fuerte. Fuente: CNN Expansión

Gana México, pierde Brasil...en mercados accionarios

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cierra-bolsa-mexicana-con-baja-operacion-por-el-futbol-1017623.html>

La desaceleración, más profunda de lo que anticipamos: Carstens

<http://www.jornada.unam.mx/2014/06/20/economia/024n1eco>

La economía no despega en México, y los nuevos cálculos del PIB para 2014 ya están en duda, dice Financial Times

El Financial Times, uno de los diarios especializados en economía y finanzas más influyentes del mundo, dice hoy que la economía mexicana no despega, y advierte que aún tras los recortes realizados para este año, las perspectivas que se tienen podrían estar fuera de alcance. "La economía en general se niega a despertar", dice el periódico, después del 1.1 por ciento del año pasado, "el peor resultado en cuatro años, y muy por debajo de las exuberantes previsiones iniciales del nuevo gobierno de Enrique Peña Nieto". "En lugar de ello, el gobierno ha recortado su previsión de crecimiento de 2014 a 2.7 por ciento... un objetivo que muchos economistas temen que esté fuera de alcance", dice el Financial Times, que alerta que incluso la reducción de 3.3 a 2.3 realizada por el Banco de México "ya está vacilando". Apenas el 6 de junio, por segunda ocasión en una semana, la revista británica The Economist criticó la conducción de la economía en México y, en especial, la estrategia que ha diseñado el equipo de Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda. A juicio de esa publicación, no ha dado resultados y ha generado dudas sobre el proyecto sexenal del Presidente Peña Nieto. Criticó el tan anunciado aumento en el gasto público; de acuerdo a especialistas los especialistas consultados, ha sido inexistente. Dijo que la gran cantidad de impuestos recaudados debe ser gastada para evitar estrangular la economía. "Si no es así, el pesimismo sobre la capacidad del gobierno para manejar la economía sólo crecerá". Cuando Banxico recortó su tasa de interés este mes con la esperanza de estimular la actividad económica, también advirtió que las perspectivas de crecimiento eran "más débiles de lo esperado hace apenas un par de semanas", señaló el Financial Times hoy. "El gobierno está presionando a través de una serie de reformas estructurales ambiciosas y de largo alcance, incluyendo la apertura del sector energético a, potencialmente, decenas de miles de millones de dólares en inversión privada; apuesta a sacudir las telecomunicaciones nacionales, acogidas a imperios mediáticos", señala. México insiste en que el crecimiento del 5 por ciento anual se puede lograr "antes del final del mandato del señor Peña Nieto, en 2018. Eso sería una aceleración dramática para tres décadas de bajo crecimiento del país". En entrevista con el diario especializado, el economista Rogelio Ramírez de la O consideró que el gobierno "ha perdido el control de las expectativas de la gente, y un gobierno que está en una jornada de reformas no puede darse ese lujo". Poco esperanzado sobre las perspectivas de este año, teme que podría ser demasiado pronto para leer ser optimistas con las tendencias. Marco Oviedo, economista en jefe de Barclays, dijo al Financial Times que tiene fe en que México crezca, y ve factible un 3 por ciento para este año. Pero un trabajador de la calle entrevistado por el diario expresó: "Sólo soñamos con que las cosas mejorarán". El pasado 8 de junio, Luiz Inácio Lula da Silva, ex Presidente de Brasil, rechazó que México sea la nueva nación en ascenso y aseguró que su país es ahora una potencia mundial, que pronto podrá convertirse en la "quinta mayor economía del mundo". "México fue presentado como la gran novedad del siglo XXI y que estaba mejor que Brasil [...] Pero me fui a enterar [de los fundamentos económicos mexicanos] y todo es peor que en Brasil", dijo. "No hay ningún indicador comparable a los nuestros [...] Lo que hacen mejor, nosotros ya lo hicimos con Petrobras hace 20 años", dijo. Lula, quien apoyó en abril del 2013 al Presidente Enrique Peña Nieto en el arranque de la Cruzada contra el Hambre, tuvo respuesta de los más altos funcionarios mexicanos. Pero si la economía no despega, como dice el Financial Times, y se vuelve a ajustar el crecimiento del país. Lula habrá tenido razón. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.sinembargo.mx/18-06-2014/1029449>

Banxico prevé otro ajuste al pronóstico de crecimiento de 2014

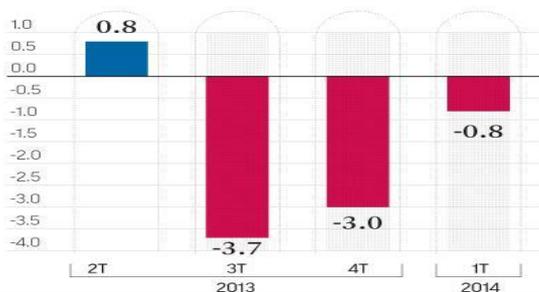
EL FINANCIERO

PORTADA

Se achica

La inversión fija en México acumuló tres trimestres a la baja

► Var. % anual



FUENTE: INEGI

GRÁFICO: OSCAR I. CASTRO

El gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, dijo este jueves que probablemente la entidad modificará nuevamente el rango estimado de crecimiento para economía local más adelante este año. El Banco de México ya redujo el mes pasado su proyección de expansión a un rango de entre 2.3 y 3.3 por ciento desde el 3 a 4 por ciento original, tras conocerse un débil desempeño en el primer trimestre por un ritmo más lento en Estados Unidos, el mayor socio comercial de México. "La desaceleración que percibimos en el primer trimestre fue más profunda de lo que anticipábamos. Eso posiblemente nos hará modificar hacia adelante el rango de crecimiento para este año", dijo Carstens a periodistas tras comparecer ante comisiones de diputados. La entidad monetaria sorprendió a los mercados a inicios de este mes al recortar en 50 puntos base su tasa de interés clave a un mínimo histórico del 3.0 por ciento, destacando un debilitamiento de la economía y una inflación bajo control. El Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto también redujo su estimación de crecimiento para este año a un 2.7 por ciento desde el 3.9 por ciento previo. Fuente: El Financiero

Banxico prevé ajustar pronóstico del PIB

El gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, dijo este jueves que probablemente la entidad modificará nuevamente el rango estimado de crecimiento para economía local más adelante este año. "La desaceleración que percibimos en el primer trimestre fue más profunda de lo que anticipábamos. Eso posiblemente nos hará modificar hacia adelante el rango de crecimiento para este año", dijo Carstens a periodistas tras comparecer ante comisiones de diputados. Banxico redujo su proyección de crecimiento para la economía local este año a un rango de 2.3 a 3.3% desde el 3 a 4% original, tras conocerse un débil desempeño de la economía en el primer trimestre. La entidad monetaria sorprendió a los mercados a inicios de este mes al recortar en 50 puntos base su tasa de interés clave a un mínimo histórico del 3%, destacando un debilitamiento de la economía y una inflación bajo control. El mediocre desempeño del primer trimestre fue atribuido a un menor gasto de los consumidores, y porque Estados Unidos, el mayor comprador de las exportaciones mexicanas, se vio afectado por un severo clima. Tras el resultado, el Gobierno recortó su previsión de crecimiento para este año a 2.7% desde 3.9%. La Reserva Federal (Fed) consideró que Estados Unidos, el principal socio comercial de México, avanza en su recuperación, aunque redujo su expectativa de crecimiento para este año a un rango de entre 2.1 y 2.3%.

Fondo petrolero - Durante el encuentro con diputados, Carstens dijo que el Fondo Mexicano del Petróleo que se pretende crear como parte de la reforma energética ya demuestra sus bondades en al menos 26 países de mundo que utilizan un mecanismo similar. El fondo es un fideicomiso público que recibirá, administrará y distribuirá los ingresos que se generen por la exploración y extracción de hidrocarburos. El Gobierno espera que estos montos se destinen a cubrir parte del gasto público, pero también al ahorro de largo plazo y a financiar inversiones que sirvan como palanca del desarrollo nacional. Los recursos serán administrados por el Banco de México y su uso será vigilado por varias autoridades, dijo Carstens. "El patrimonio del fideicomiso será considerado como patrimonio federal y parte de hacienda pública federal, por lo tanto quedará sujeto a todas las medidas de revisión y fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación y un auditor externo", indicó. Banxico propondrá tres candidatos para auditor del externo, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público escogerá uno, aunque el candidato electo deberá contar también con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Descarta inflación por reforma - El gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens, negó que la reforma energética vaya a causar inflación pues, al contrario, ayudará a que presiones inflacionarias que hoy existen ya no estén presentes en el futuro. En entrevista en la Cámara de Diputados refirió que entre las presiones se encuentran los precios de las gasolinas, que se han ajustado a un ritmo anual mayor a 10%. Destacó que se buscará que los precios de los combustibles, cuando menos en los próximos años, se establezcan conforme a la inflación esperada, lo que por sí mismo hará que se reduzca la tasa del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Fuente: CNN Expansión (Con información de Notimex y Reuters.)

Recorte de Banxico, en tercer trimestre, prevén analistas

El gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens Carstens, aseguró que la entidad podría hacer una nueva revisión de su perspectiva de crecimiento económico para este año ante una desaceleración más profunda de lo que se esperaba en el primer cuarto del año. "En términos generales yo diría que la desaceleración que percibimos en el primer trimestre fue más profunda de lo que anticipábamos, eso posiblemente nos hará modificar hacia adelante el rango de crecimiento para este año", adelantó. En conferencia de prensa, luego de una comparecencia en la Cámara de Diputados para detallar el funcionamiento del Fondo Mexicano del Petróleo, adelantó que dicha modificación se daría cuando se publique el siguiente informe de inflación que está calendarizado para agosto.

BUSCA PRECISIÓN - Tradicionalmente, Banxico va cerrando el intervalo de su pronóstico conforme transcurre el año, específicamente en los informes de inflación del tercer y cuarto trimestres, pasando el rango de un punto, a medio punto porcentual, para ser más precisos en el estimado, explicaron analistas. Alexis Milo, economista en jefe para México de Deutsche Bank, indicó que "estamos en una realidad de crecimiento económico distinta, por lo que sería necesario una revisión adicional a la proyección como Banxico sostiene". Por su parte, Luis Adrián Muñiz, subdirector de análisis económico de Vector Casa de Bolsa, señaló que en la medida que transcurre el tiempo, se tiene más evidencia para tener un pronóstico más certero. "Una revisión adicional de Banxico indicaría que tiene más información y que su pronóstico ya incorpora mejor información", sostuvo.

CUMPLIRÁN INFLACIÓN EN ENERO - El gobernador del banco central confió en que la desaceleración económica "fue suficiente para que en el Banco de México pudiéramos determinar que el cumplimiento de nuestro objetivo prioritario, que es converger al tres por ciento de inflación, lo pudiéramos hacer a un menor nivel de tasas de interés. Y esa fue la consideración fundamental para que se hiciera el ajuste en las tasas", explicó. De hecho -dijo- "nosotros estamos bastante entusiasmados desde el punto de vista de que vemos bastante factible la convergencia del tres por ciento al inicio del próximo año, debido fundamentalmente a que se terminará de disolver el impacto sobre precios de las medidas tributarias". Además, "va a ser de gran ayuda el hecho de que, de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Ingresos de 2014, el precio de las gasolinas se determine a partir del año 2015 conforme a la inflación esperada", señaló. Sin embargo, dijo que el incremento anual de diez por ciento que tendrán las gasolinas hará difícil la meta de inflación de 2014. Fuente: El Financiero

Banxico prevé otro ajuste al pronóstico de crecimiento de 2014

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-preve-otro-ajuste-al-pronostico-de-crecimiento-de-2014.html>

Noticias Oceanografía y BANAMEX

Banamex hace lenta entrega de información sobre Oceanografía: PGR - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-hace-lenta-entrega-de-informacion-sobre-oceanografia-pgr.html>
 Colocación de bonos de Banamex se desploma tras fraude de Oceanografía - <http://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg/colocacion-de-bonos-de-banamex-se-desplom-tras-fraude-de-oceanografia.html>
 Recibió Oceanografía 40 mmdp en 2 años - <http://www.am.com.mx/notareforma/48826>
 Ven fallas en trato con Oceanografía - <http://www.am.com.mx/notareforma/49186>
 Perdonó Banamex a Yáñez en 2011 - <http://www.am.com.mx/notareforma/47913>

Proponen triplicar multas a 'diablitos'

El Senado pretende imponer una sanción ejemplar a quienes consuman energía eléctrica sin pagarla. De acuerdo con el proyecto de dictamen que discutieron las Comisiones de Energía y Estudios Legislativos Primera, se aplicará una multa de hasta tres veces el importe de la energía eléctrica consumida a los usuarios de los llamados "diablitos". "Al usuario final que consuma energía eléctrica a través de instalaciones que eviten, alteren o impidan el funcionamiento normal de los instrumentos de medición, tasación, facturación o control del suministro eléctrico", señala el artículo 156 de Ley de la Industria Eléctrica. El castigo monetario también procederá en contra de quienes permitan, fomenten, propicien o toleren esas actividades ilegales. Según el documento, se castigará con el mismo monto a quien consuma energía eléctrica sin haber celebrado un contrato y la utilice en forma o cantidad que no esté autorizada por su contrato de suministro. En este apartado, se determina que la sanción económica aplica contra quien conecte sus redes particulares con el Sistema Eléctrico Nacional o con otra red particular para su alimentación, sin contar con la debida autorización o contrato. Por otro lado, se establece que la pena podrá duplicarse si el infractor reincide en la falta. "Al infractor que incurriere en contumacia, se le aplicará la sanción equivalente al triple de la que se le hubiere aplicado la primera vez, además de la suspensión temporal o definitiva del servicio", detalla. El proyecto establece que los consumos serán determinados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). La autoridad también definirá la procedencia el monto de las sanciones, para lo que tomara en cuenta la gravedad de la infracción, la capacidad económica del infractor, la reincidencia y el motivo de la falta. Las penalidades económicas serán cobradas a través de la facturación y cobranza y se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que resulten cada caso. Por otro lado, de acuerdo con los legisladores, se podrán aplicar multas de más de 13 millones de pesos a las empresas que nieguen información oportuna a la autoridad, realicen labores de mantenimiento en las instalaciones sin autorización, incumplan las disposiciones de calidad y seguridad del sistema eléctrico nacional o manipulen los precios. Habrá sanciones de hasta 3.3 millones de pesos por suspender el suministro eléctrico a un usuario sin causa justificada, por incumplir las condiciones generales para prestar el servicio y por no otorgar facilidades a los verificadores o inspectores autorizados. Según el proyecto de dictamen, esa multa también aplicará a quien consuma energía eléctrica a través de instalaciones que alteren o impidan el funcionamiento normal de los instrumentos de medición o del control de suministro eléctrico. Fuente: Reforma

Noticias sobre PEMEX y CFE

Precios de energéticos se mantendrán elevados al menos hasta 2020: expertos - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/19/economia/027n2eco>
 Evaluarán eficiencia energética en México - <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/18/economia/037n4eco>
 Régimen fiscal, poco atractivo para firmas - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/16/regimen-fiscal-poco-atractivo-firmas>
 El petróleo mexicano supera los 100 dólares; conflicto en Irak dispara los precios - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/17/965644>
 Brent toca máximos de 9 meses por conflicto en Irak - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/brent-irak-1018145.html>
 Moody's sube calificación de Pemex - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/moody-s-sube-calificacion-de-pemex.html>
 Reservas mundiales de crudo se estancan, mientras crece consumo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/reservas-mundiales-de-crudo-se-estancan-mientras-crece-consumo.html>
 Pemex renovará área informática - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-renovara-area-informatica-111087.html>
 Petroleras aumentarán 6% gasto en exploración y producción: Barclays - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleras-aumentaran-gasto-en-exploracion-y-produccion-barclays.html>
 Eleva Pemex 61% los recursos para mitigar daños ambientales - <http://www.vanguardia.com.mx/elevapemex61losrecursosparamitigardanosambientales-2086095.html>
 Pemex busca rentabilidad, no asociaciones - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/06/17/pemex-busca-rentabilidad-no-asociaciones>
 Pemex recupera mil 500 mdp por litigios - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-recupera-mil-500-mdp-por-litigios.html>
 Pemex tiene dos días para subir tarifa a transportistas de gasolina - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-tiene-dos-dias-para-subir-tarifa-de-transportistas-de-gasolina.html>
 Se traban Pemex y piperos - <http://www.am.com.mx/notareforma/48214>
 Reanudan labores piperos de Pemex - <http://www.am.com.mx/notareforma/48825>
 Transportistas de gasolinas logran aumento - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/transportistas-de-gasolinas-logran-aumento.html>
 Zacatecas y Tabasco registran desabasto de gasolina - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/zacatecas-y-tabasco-registran-desabasto-de-gasolina.html>
 Transportistas de gasolinas logran aumento - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/transportistas-de-gasolinas-logran-aumento.html>
 Pese a acuerdo, transportistas de combustible realizan paro - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pese-a-acuerdo-transportistas-de-combustible-realizan-paro.html>
 Prevén tramititis en permisos petroleros - <http://www.am.com.mx/notareforma/48496>
 Deja el PAN discusión energética... y el PRD regresa al debate - <http://m.economista.com.mx/industrias/2014/06/17/pan-advierde-su-salida-las-leyes-energeticas>
 PRD regresa a negociación; el PAN se va; debate electoral atora el energético - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/18/965718>
 La CFE buscará 17,758 mdp para 2 hidroeléctricas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/la-cfe-buscará-17-758-mdp-para-2-hidroelectricas-111115.html>
 Proyecta CFE construir dos hidroeléctricas - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/proyecta-cfe-construir-dos-hidroelectricas-111105.html>
 Limitan a petroleras con reforma - <http://www.am.com.mx/notareforma/49171>
 Prevén incertidumbre fiscal energética - <http://www.am.com.mx/notareforma/49180>
 Banxico, listo para el fondo petrolero; llama a legislar sobre los recursos - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/20/966314>
 Banxico pide índice para medir al Fondo Mexicano del Petróleo - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-pide-indice-para-medir-al-fondo-mexicano-del-petroleo.html>
 Fondos petroleros, exitosos en 26 países: Carstens - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/fondo-petroleo-carstens-1018042.html>
 Fondo Petrolero tendrá al menos 4.7% del PIB - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/06/19/fondo-petrolero-tendra-menos-47-pib>

Ahora sí se va Fausto Vallejo; deja gubernatura de Michoacán por salud

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/19/965963>